

**ACTA 578ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2017
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

| | |
|---|----|
| – Apertura de sesión ordinaria 578º..... | 02 |
| – Punto uno, Aprobación actas Sesión Ordinaria N° 576..... | 02 |
| – Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo..... | 03 |
| – Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional..... | 04 |
| – Punto cuatro, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional..... | 04 |
| – Punto cinco, Exposición y eventual sanción proyectos inversión F.N.D.R: | |
| – a) Conservación SAMU Hospital Comunitario 21 de Mayo de la comuna de Taltal, código 30480623-0..... | 04 |
| – b) Conservación Dependencias Laboratorio Hospital de la comuna de Mejillones, código 30478254-0..... | 09 |
| – Punto seis, Exposición y eventual sanción en materias presupuestarias: | |
| – a) Autorización genérica Sr. Intendente Regional para modificar montos de iniciativas hasta un 10% según glosa presupuestaria 2017..... | 12 |
| – b) Distribución presupuestaria para iniciativas de proyectos en cultura, deporte, seguridad y medio ambiente..... | 18 |
| – Punto siete, Exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales..... | 18 |
| – Punto ocho, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales..... | 20 |
| – Punto Nueve, Exposición y eventual sanción Bases Concurso Iniciativas 2% Deporte 2017..... | 24 |
| – Punto diez, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R..... | 30 |
| – Punto once, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC – R..... | 31 |
| – Punto doce, Cuenta Trabajo de Comisiones..... | 33 |
| – Resumen de Acuerdos 578º..... | 51 |
| – Certificaciones..... | 61 |

En Antofagasta, a 13 de enero de 2017, iniciándose a las 16:10 horas, y terminando a las 20:45 horas, en la 578ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oviden Vega
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Salvador Torres Reyes.

Presentó sus excusas el Consejero Regional, don:

- Salvador Barrientos Muñoz.

Cuenta con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley Nº19.175 la señora Consejera Regional, doña Daniela Vecchiola Riquelme.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don José Elgueta Ovalle.
- Asesora Clínica, doña Carolina Nayte Restovic.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña Erika Ossandón Loayza.
- Profesional FIC-R Gobierno Regional, don Ramón Arestegui Gómez.
- Presidenta Agrupación Bluemovement, doña Alikí Piffardi Georgudis.
- Vice Presidenta Agrupación Bluemovement, doña Luisa Georgudis Tófalos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 578º correspondiente al viernes 13 de enero, siendo las 16:10 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº576.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al señor Secretario Ejecutivo para la exposición del acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se ha enviado el acta de la Sesión Ordinaria Nº 576, quedando pendiente el acta de la Sesión Ordinaria Nº 577.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación las actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14081-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **576ª Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZABAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.1.14081-17.001 "Acta 576º Sesión Ordinaria".

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa la justificación presentada por el consejero regional Sr. Salvador Barrientos, por ausentarse en la presente Sesión Ordinaria. Además comenta que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría, el listado de acuerdos pendientes y actual estado de tramitación, agenda de actividades, comisiones y pleno.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se encuentra en discusión la agenda presentada por el Secretario Ejecutivo, y por no darse debate llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14082-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 19 de enero de 2017:

Invitación Inauguración Cesfam Juan Pablo II

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 19 de enero de 2017:

Visita Técnica Obras Complementarias Playa Trocadero

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 31 de enero de 2017:

Visita Ministra de Vivienda, comuna de Taltal

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-------|---------|--|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
|-------|---------|--|-----------|

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|-----------------|
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.2.14082-17.002 "Certificado".

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gibaldo Ormazábal.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** menciona que en el mes de diciembre junto al consejero regional Sr. Marcos Madrigal, asistieron a la ceremonia de aniversario del Club Deportivo Halcón del Oriente, el cual reconocieron al Consejo Regional de Antofagasta, por su gran ayuda y aporte en los proyectos de deporte, y el desarrollo del Club. Se hace entrega al presidente del consejo regional, el galardón recibido, como reconocimiento y apoyo. Finalmente añade que es gratificante apoyar estos tipos de iniciativas y promover la vida sana en la región.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R:

a) Conservación SAMU Hospital Comunitario 21 de mayo de la Comuna de Taltal, código 30480623-0.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** comenta que la comisión se reunió con profesionales de la Dirección Regional del Servicio de Salud, para revisar el proyecto de conservación del actual recinto del Servicio de Atención Médica de Urgencia, SAMU del hospital comunitario de Taltal. Actualmente el SAMU no cumple con la normativa vigente, y presenta graves deficiencias de condiciones sanitarias y ambientales, materialidad, acceso a agua potable, servicios higiénicos, y áreas de descanso para los funcionarios. Menciona que la presente iniciativa busca resolver estas deficiencias, y contar con una base local del SAMU, que cuente con la infraestructura adecuada para mejorar los tiempos de respuesta en atención, la coordinación de traslado de pacientes y la capacidad logística en emergencias. El proyecto considera la instalación de la infraestructura en base a un sistema modular, que incorpora equipos y equipamiento. El monto solicitado es de M\$288.179.-. El proyecto se da en el contexto del Sistema de Atención Médica de Urgencia a nivel regional, que tiene contemplado el Servicio de Salud dentro del Convenio de Programación suscrito entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud. Sin embargo, el estado crítico del SAMU en Taltal, obligó a formular una iniciativa individual. Esto fue advertido por los Consejeros Regionales en la visita hecha a la comuna de Taltal en el año 2016. Esta iniciativa está contemplada en la

propuesta de Adenda al Convenio de Programación que se presentará al Consejo Regional. Luego del análisis, la comisión acordó proponer al pleno, aprobar el proyecto CBIP 30480623-0 Conservación SAMU Hospital Comunitario 21 de mayo Taltal, por un monto FNDR 2017 y total de proyecto de \$288.179.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** pregunta en qué consiste el proyecto.

El consejero regional señor **MADRIGAL** responde qué es un proyecto que considera la instalación de infraestructura, en base a un sistema modular que incorpora equipos y equipamientos, para acudir de buena manera cumpliendo la normativa vigente.

La consejera regional señora **PASTENES** indica en la visita el recinto, no existía un lugar para almacenar los insumos, consulta si la finalidad de este proyecto es construir o se va a colocar en el mismo lugar la infraestructura.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el emplazamiento no es en el mismo lugar, esté será en la entrada de Av. O'Higgins. Cede la palabra a Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don José Elgueta

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** indica que dentro de la estrategia presidencial alude al mejoramiento del SAMU, cuya iniciativa tiene como objetivo dar soluciones que sean de equidad y calidad para todas las regiones. Menciona que se han incorporado 145 funcionarios que están disponibles en todas las comunas de la región. En el año 2015, tras sufrir el aluvión en Taltal, se generó la estrategia acelerar una base con una ambulancia de tipo avanzado, además personal 24/7 disponible para emergencias hospitalarias de la comuna y la carretera. Señala que gracias a esta iniciativa permitirá construir un lugar aledaño al lugar que visitaron en su oportunidad, ya que era un lugar poco digno y no cumplía con la normativa básica, ni sanitaria para trabajar. Menciona que este proyecto consiste en una construcción modular, en dos plantas que permitirá guardar los insumos médicos y medicamentos; y el otro lugar es un punto de comunicaciones y una sala de estar debido a que el personal trabaja 24/7.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** consulta qué se va a guardar en el lugar y que tipo de especialista estarán en el lugar.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** señala que contarán con ambulancias avanzadas, que contempla un conductor, una enfermera y un paramédico que cumplirán el rol de los rescates ya, sean en la comuna o en carretera y los traslados secundarios desde el hospital de Taltal hacia el Hospital Regional de Antofagasta.

La consejera regional señora **SOTO** consulta dónde estará ubicado.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** indica que en el mismo perímetro del Hospital de Taltal.

La consejera regional señora **SOTO** pregunta si es una unidad de rescate.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** señala que son de dependencias del SAMU, y que cercioran como rescate.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** pregunta si esta iniciativa será posicionada en otro lugar.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** indica que en la misma construcción.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta si esta nueva instalación no estará en el lugar que visitaron la última vez en Taltal.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** indica que estará aledaño al lugar.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que el proyecto y la ficha hablan de conservación.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** señala que la estructura, le dará continuidad a la que hoy existe.

El consejero regional señor **GARRIDO** indica que en este caso no sería conservación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que es una conservación y se iniciará en primera instancia en la parte trasera, para continuar con lo ya conservado. Señala que es una construcción modular, por ello es bajo la circular N° 33.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Marcos Madrigal

El consejero regional señor **MADRIGAL** indica que no afectará en nada si es conservación o construcción.

El consejero regional señor **GARRIDO** indica que construir y conservar son palabras absolutamente diferente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** consulta si esta con cargo al convenio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que está dentro del convenio como un proyecto de conservación de SAMU regional. Además señala que se estableció a través de conservación, siendo el único espacio que permitía el

traslado de la infraestructura una vez que se inicie el pre-inversional del Hospital de Taltal, por ello se concibió como conservación por la materialidad que se está utilizando en la infraestructura.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica que cualquier proyecto de salud debe ser con cargo al convenio, debido a que el rol que está cumpliendo este consejo regional debería ser tomado por el sector. Menciona que le preocupa que se esté financiando proyectos que no debería asumir el consejo. Menciona que el convenio era una solución para estos proyectos, pero en la ficha indica que no se acoge a ningún tipo de convenio de programación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que sí está dentro del convenio, y para ello se realizó una reunión donde asistió la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez y el consejero Marcos Madrigal, en donde se estableció que el proyecto sería distinto al regional con una adenda al convenio. Menciona que hay iniciativas más sensibles en donde el Consejo Regional de Antofagasta no debería cooperar y de igual forma aporta, por ejemplo en caminos, viviendas, salud entre otras. Finalmente menciona que el criterio que acoge este consejo es mejorar la calidad de vida de las personas. Cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que los ejemplos nombrados se encuentran asociados al convenio de programación, donde el sector se compromete a ingresar recursos. Señala que los esfuerzos deberían ser compartidos ya que lo que se busca es mejorar la infraestructura y de esa forma la calidad del servicio. Argumenta que su consulta es porque en la ficha señala que la iniciativa no se encuentra consignada en el convenio de programación, y lo que solicita es que se pueda cargar al convenio, para comprometer al sector.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comunica que se estableció de esa manera porque fue una solicitud de este consejo darle prioridad al SAMU Taltal. Indica que si se hubiera realizado con otra modalidad hubiese demorado más tiempo. Cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** indica que lo comentado por el consejero regional Pablo Iriarte es razonable, debido a que debería estar considerado en el convenio de programación, pero se realizó de esta forma para darle prioridad a este proyecto. Añade que será arreglado con una adenda, y que va estar dentro del convenio de programación, porque fue una de las exigencias que se le indicaron al Servicio de Salud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que debería aprobarse, pero debe quedar establecido en el acuerdo CORE que se incorporará en el convenio de programación. Indica que la ficha es clara e indica que esta fuera de cualquier convenio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que le solicitó a la comisión integrarlo en una adenda que incorpore este proyecto en el convenio de programación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que debe quedar aprobado con una condicionante, y en caso de no tener respuesta, no podrá continuar en proceso.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que la adenda ya está en trámite, y que si es aprobado no es condicionante para ejecutar. Comenta que la preocupación del consejo es que el proyecto debe ser parte del convenio de programación, y en este caso está en proceso de tramitación.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que deberían exponer este proyecto, cuando tengan la adenda resuelta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que sería mejor darles un plazo, y en la próxima sesión de pleno, expongan la adenda ya resuelta.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** comenta que el foco principal apunta en dar una asistencia de calidad, donde el modelo SAMU cuenta con acercar una atención de óptimas condiciones para las personas. Agradece la oportunidad, y señala que seguirán trabajando en conjunto, para que este modelo innovación siga creciendo a lo largo de Chile.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que en próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta debe estar tramitada la adenda. Cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que le constan las condiciones paupérrimas que se encuentra el SAMU de Taital, y llama a aprobar esta iniciativa acatando todo lo expuesto en el consejo. Finalmente señala que es importante llevar a cabo este proyecto lo antes posible.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** indica que se deberá consignar el acuerdo con lo que se está discutiendo, de solicitar la adenda al convenio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que en razón a lo indicado por la consejera regional María Eugenia Ramírez, la adenda se está tramitando en la comisión de salud en conjunto con el Servicio de Salud. Informa que debe ser presentada en el próximo consejo que se efectuará el 17 de febrero. Llama a votación

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene consejera regional Sra. Alejandra Oviden y consejero regional Sr Luis Garrido. Se aprueba por mayoría. Se deja constancia que se inhabilita de la votación al Consejero Regional Mario Acuña.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14083-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 11 votos a favor 02 abstenciones, y con la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30480623-0, "**CONSERVACIÓN SAMU HOSPITAL COMUNITARIO 21 DE MAYO TALTAL**", por un monto F.N.D.R. 2017, monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$288.179.-** (Moneda presupuesto 2017). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se solicita incorporar la presente iniciativa en la adenda al Convenio de Programación "PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015-2018".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|---------------|--|--|
| | | | |
| GARRIDO | | | |
| | OLIDEN | | |
| | | | |

Se inhabilita el Consejero Regional:

| | | | |
|--------------|--|--|--|
| ACUÑA | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Ver Anexo 578.5.14083-17.003 "Memo N°03".

b) Conservación Dependencias Laboratorio Hospital de la Comuna de Mejillones, código 30478254-0.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que en reunión con el Servicio de Salud, se presentó el proyecto para la conservación del laboratorio del hospital comunitario de Mejillones. La iniciativa busca lograr el correcto funcionamiento del laboratorio del hospital comunitario, cumpliendo con la normativa vigente y que permita realizar las prestaciones correspondientes. El proyecto considera reposición de mobiliario, cambio de revestimientos de pisos y muros, mejoramiento de tapiados de muros, reposición de cielos, habilitación de baños universales, mejoramiento de pavimentos exteriores, mejoramientos y reposiciones de puertas, y la normalización de instalaciones eléctricas. El monto solicitado es de M\$178.790.-. Esta iniciativa está incluida en el Convenio de Programación suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Salud. Luego del análisis, la comisión acordó proponer al pleno, aprobar el proyecto CBIP 30478254-0 denominado Conservación Dependencias Laboratorio Hospital de Mejillones, por un monto F.N.D.R 2017 y total de proyecto de M\$178.790.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** pregunta si está dentro del convenio de programación.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita que se visualice el plano de las dependencias del laboratorio, para analizar de mejor manera. Consulta al doctor si en esta ocasión, lo acompaña algún encargado de infraestructura para ver temas de Obras Civiles.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** señala que el Hospital de Mejillones cuenta con una infraestructura que ya tiene su data, que lamentablemente contaba con un laboratorio que dejó de funcionar, debido a que no cumplía con la norma técnica básica, es por eso que se optó dejar como laboratorio de toma de muestra. El desafío del Hospital de Mejillones es integrar una solución a la diálisis modular, favoreciendo la calidad de vida de muchas personas de Mejillones, Tocopilla y Taltal. Lo que se busca es reactivar lo que ya existía, cumpliendo con la normativa básica, para eso se debe considerar equipamiento inmobiliario, mejorar los revestimientos, piso, pavimentación en el acceso y el cielo de la infraestructura.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que le preocupa que en el detalle no se encuentra desglosado las cantidades y valores de los equipos y equipamiento, solo se detalla el valor total.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** dice que el detalle está en el proyecto, y el grueso en la infraestructura.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que en la sesión pasada se aprobó el módulo de diálisis, donde consideraba los equipos y equipamientos, en este caso se solicitando aprobar lo que tiene que ver con infraestructura.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** indica que es el revestimiento, cielo, sistema eléctrico, pavimentación periférica de la instalación, suelo y baños.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta a consejero regional Sr. Marcos Madrigal si el valor es de M\$178.000.

El consejero regional señor **MADRIGAL** responde afirmativamente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que el dato de equipamiento de M\$178.900.- es un error de transcripción en la ficha.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** comenta que efectivamente hay un error.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** complementa que debería ser de obras civiles. Consulta si la presentación fue preparada por el Servicio de Salud o por la secretaría.

Subdirector Médico (S) Servicio de Salud Antofagasta, don **José Elgueta** señala que fue traída por el Servicio de Salud, argumentado que fue un error de transcripción.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que corresponde obras civiles de una conservación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que hace un mes cambiaron los criterios de la manera de valorizar los precios de los proyectos, en donde todos los valores deberían ser con moneda presupuestaria, y no con valores IDI, ya que deflacta el valor real. Comenta que llegó una nota que volvían al sistema anterior, en donde se debería considerar los valores IDI en las fichas de los proyectos y están llegando indistintamente con indicación de valor IDI, y en otros proyectos indica valores con moneda presupuestaria. Comenta que se solicitó que se precise la información, si es efectivo que el valor es presupuestario o no (el que se indica en la ficha), ya que puede considerar una diferencia bastante alta y no debería existir. Por lo anterior no se puede dar certeza de que el valor que se está presentado, es realmente el recomendado. Por lo tanto solicita al ejecutivo, que puedan especificar el valor presentado en ambos proyectos de salud, es decir que moneda corresponden.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que hay una discrepancia desde cuándo se debe empezar a aplicar esta modalidad. Se supone que la ficha con moneda presupuestaria debería comenzar a regir desde el 19 de enero del 2017. Comparte lo indicado por el Secretario Ejecutivo, que los valores deberían ser concretos. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales Sra. Alejandra Oliden y Mirta Moreno. Se aprueba por mayoría. Se deja constancia que se inhabilita de la votación al Consejero Regional Mario Acuña.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14084-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 11 votos a favor, 02 abstenciones y la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30478254-0, **"CONSERVACIÓN DEPENDENCIAS LABORATORIO HOSPITAL DE MEJILLONES"**, por un monto F.N.D.R. 2017, monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$178.790.-** (moneda IDI 31-12-2015). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, y que forma parte del Convenio de Programación "PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015-2018".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|----------------|------------------|
| | ALVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |

| | | | |
|---|--------|-----------|----------|
| | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |
| Se abstienen las Consejeras Regionales: | | | |
| | | | |
| | | | |
| MORENO | OLIDEN | | |
| Se inhabilita el Consejero Regional: | | | |
| ACUÑA | | | |
| | | | |
| | | | |

Ver Anexo 578.5.14084-17.003 "Memo N°03".

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EN MATERIAS PRESUPUESTARIAS.

a) Autorización genérica Sr. Intendente Regional para modificar montos de iniciativas hasta un 10% según glosa presupuestaria 2017.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que la Comisión de Gestión y Régimen Interno se reunió para analizar la solicitud de autorización genérica para el Sr. Intendente. Señala que revisados los antecedentes bajo el oficio N° 53 del Sr. Intendente Regional, hace mención a la glosa 04 párrafo 3, de la Ley presupuesto del Sector Público para el año 2017, donde tiene la necesidad de acelerar los procesos y procedimientos administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, en atención se requiere un acuerdo genérico para lo señalado anteriormente. La comisión solicita al pleno acordar que, conforme a la glosa N° 04 de la ley de presupuesto del Gobierno Regional para el año 2017, se otorgue una autorización genérica al Sr. Intendente para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta un 10% respecto a los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas, activos no financieros y transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional de Antofagasta. Los montos que se refiere la presente facultad consisten a cuya resolución corresponden al consejo regional, por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes. La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones que se haya hecho uso de esta facultad, en el caso de no cumplir el envío del informe correspondiente sin que exista una justificación pertinente, el acuerdo se podría revocar. La presente autorización deberá ejercerse en razón que en ninguno de los casos se pueda alterar la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que le causa preocupación el párrafo que dice "los montos que se refiere la presente facultad consisten a cuya resolución corresponden al consejo regional, por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes", señala que existe una norma presupuestaria, donde establece cuando un proyecto tiene recursos, aporte de un sector y aportes del gobierno regional, al momento de solicitar mayores recursos se toma en consideración el total de la ficha.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** menciona que se harán llegar los antecedentes, para tener mejor claridad.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que para efecto de la revisión técnica de los proyectos que realiza la División o MIDEPLAN, se ajustan a la norma donde consideran el valor total del proyecto, cada vez que se supere el 10% deberá ir a reevaluación. Menciona que lo que se está regulando es la decisión del Consejo, en qué casos se solicita incrementos de recursos que no necesitaría volver a pasar. Menciona que la norma indica que hasta un 10% de lo aprobado por el Consejo Regional, pero en este caso el CORE aprueba fondo de los cuales tiene soberanía y la ley le permite tener facultades que es el FNDR. Por lo tanto, si existe un proyecto que confluente financiamiento de distintas fuentes no tiene sentido que el sector incremente más recursos y que tenga que incidir el Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que en el segundo párrafo se entiende que solamente es el 10% del aporte del Consejo Regional, y en el primer párrafo se deduce a los costos totales.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** menciona que en los acuerdos que se registran en el RAC, hace mención a los costos totales FNDR aprobado por el Consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que en el primer Párrafo dice relación a los costos totales de las iniciativas de inversión. Indica que se debe establecer, si existe un proyecto donde aporta por ejemplo MM\$ 10.000.- el Consejo Regional de Antofagasta con MM\$ 5.000.-, y al pasar el tiempo solicitan mayores recursos de FNDR la ficha sería de MM\$ 15.000.-, por lo tanto el 10% sería MM\$ 1.500.-, no MM\$ 500.-. Cede la palabra a consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que efectivamente para efecto de reevaluaciones técnicas, hay un total que obliga a reevaluarlo, pero para efectos de aumento de recursos, existe una autorización del Gobierno Regional que coloca al Consejo Regional de Antofagasta, pero existen acuerdos sectoriales e internos que permiten aumento de recursos. Cuando se habla de reevaluación técnica se considera el total, y lo que se aprueba en este Consejo son recursos FNDR.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que cuando se concurre a un proyecto por un monto, y a eso se adiciona un monto por el FNDR, sería el total del costo de ese proyecto, en caso de que se necesite mayores recursos del FNDR hasta el 10%, lo que se considera no es el monto que aportó el Gobierno Regional, es el total del proyecto.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** comenta que en el ejemplo entregado fuera MM\$ 15.000.-, y el 10% es MM\$ 1.500.-, es estaría cargado al FNDR un porcentaje que es dinero del sector, por lo tanto no corresponde que el FNDR incremente dineros del sector, se debe pronunciar sobre dineros que aprobó por el FNDR. Menciona que se van a generar los antecedentes para mayor tranquilidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** dice que lamenta que no se encuentren los representantes del ejecutivo para aclarar las dudas. Cede la palabra a consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** propone que la solicitud no se apruebe, que se deje pendiente hasta que se encuentren los funcionarios que correspondan y puedan responder las dudas razonables al consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que no se puede perjudicar a proyectos que se encuentran en ejecución, ya que esto significaría atrasar la decisión hasta el mes de febrero. Cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que la intención del consejo no es retrasar las iniciativas, pero en los casos como este, cuando no se tiene la información necesaria para votar, se hace más difícil llegar a consenso.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que lo que se está discutiendo es tomar una definición, no que falta información.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que sí falta información, ya que la norma no es clara, distinto sería si dijera respecto a los montos totales FNDR de la iniciativa de inversión.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que el párrafo segundo sí tiene relevancia con el primero, ya que dice respecto de los costos totales FNDR de la iniciativa de inversión. Llama a votación, respecto a la modificación señalada por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14085-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OTORGAR** conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales, para el año 2017, una **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE.

Los Montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.6.14085-17.004 "Memo N°53".

b) Distribución presupuestaria para iniciativas de proyectos en cultura, deporte, seguridad y medio ambiente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que la comisión de Gestión y Régimen interno, analizó la distribución presupuestaria para las iniciativas de cultura, deporte, seguridad, social y medio ambiente, bajo el oficio N° 68 del Sr. Intendente Regional, que hace relación en la glosa 2.1 de la Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2017, señalando que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente Ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental. Considerando el argumento de la autoridad, respecto de otorgar un monto de continuidad para el financiamiento de las iniciativas concursables, que asciende a la suma de M\$ 3.300.000-, como máximo. La comisión propone al pleno aprobar la suma de M\$3.300.000-, propuesta por el ejecutivo para el desarrollo de los concursos del 2% FNDR 2017.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: Voto en contra: Consejera regional Sra. Sandra Pastenes, aprobado por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14086-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 votos en contra, **APROBAR** la propuesta de monto para el año 2017 de **M\$3.300.000** a distribuir conforme a lo señalado en la Glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos 2017, para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental, presentada por el Sr. Intendente Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Vota en contra la Consejera Regional:

| | | | |
|--|--|--|----------|
| | | | PASTENES |
|--|--|--|----------|

Ver Anexo 578.6.14086-17.005 "Memo N°68".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** continúa con el segundo punto, proponiendo al pleno aprobar que se realice concurso para el año 2017, en área de protección del medio ambiente y educación ambiental.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: Voto en contra: Mario Acuña, Silvia Soto, Sandra Pastenes. Votos a favor: María Eugenia Ramírez, Carlos Álvarez, Gibaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Luis Garrido, Guillermo Hidalgo, Gonzalo Dantagnan, Pablo Iriarte, Mirta Moreno y Salvador Torres. Se abstiene Alejandra Oviden. Resultado de la votación aprobado por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14087-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 votos en contra y 01 abstención, **APROBAR** la realización del concurso 2% F.N.D.R. para el año 2017 que corresponde a "**Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental**", conforme al Instructivo de Bases que se elabore para ese efecto.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| | ALVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|--------------|-------------|--|-----------------|
| ACUÑA | | | |
| | | | PASTENES |
| | SOTO | | |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|---------------|--|--|
| | | | |
| | OLIDEN | | |

Ver Anexo 578.6.14087-17.005 "Memo N°68".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que en consecuencia de lo anterior se solicita aprobar la distribución de los fondos concursables 2 % FNDR cultura, deporte, seguridad ciudadana y social con una suma de M\$1.040.000.- para cada iniciativa y M\$ 180.000.-, para el concurso 2% FNDR protección del medio ambiente y educación ambiental.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que se debe considerar que en su oportunidad se votó a favor el monto global de M\$3.300.000.- ya que es un presupuesto de continuidad del año 2016. Por lo tanto debería existir una línea lógica en el caso de tener un proyecto de continuidad, porque se incorpora una línea que nunca se pensó en solicitar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que el próximo año se podría solicitar un incremento, en base a que se está analizando aprobar del 2% de Medio Ambiente y solicitar un aumento a la DIPRES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que los montos son propuestos por el ejecutivo, en razón de los porcentajes establecidos en la Ley. Lo que señala la consejera regional Sra. Sandra Pastenes, es que si es un presupuesto de continuidad del año 2016, no debería abrirse una nueva línea. Cede la palabra a consejero Regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** pregunta si se está tomando como un acuerdo, ya que en la comisión mixta se planteó algo distinto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero Regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que es una propuesta que nace en la comisión de Gestión y Régimen Interno, donde se acordó que se reunieran las comisiones, pero el presidente solicitó que primero diera a conocer la propuesta de la Comisión de Gestión y Régimen Interno y luego la situación de la distribución. Comenta que el tema no es la nueva línea, ya que se votó anteriormente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que todos los temas presupuestarios son materia que analiza la Comisión de Gestión y Régimen Interno, por lo tanto el presidente de la comisión debe dar cuenta para un punto de tabla y una propuesta. Cede la palabra a consejero Regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión el día de ayer, no estando presente el presidente de la comisión de Salud, acordó que se propusiera a la comisión definir lo acordado.

El consejero regional señor **MADRIGAL** complementa que esos montos ya fueron analizados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que lo que debería decir la comisión de Gestión y Régimen Interno, es que la propuesta está basada en definir los M\$3.300.000, las líneas de acción que se van a realizar los 2% y que por decisión de la Comisión de Gestión las materias de distribución de los recursos se pronunciará en la comisión Mixta. Cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que es importante saber cuál fue la decisión que tomó la comisión Mixta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero Regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que la Comisión de Gestión discutió tres temas, el primero era aprobar el monto global, el segundo aprobar el concurso de medio ambiente y el tercer punto aprobar la distribución de recursos para que la comisión mixta pueda resolverlo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** resume que la comisión de Gestión y Régimen Interno acordó transferir la decisión de distribución de los recursos a la comisión Mixta. Por lo tanto la cuenta de la Comisión de Gestión se cierra y lo resolverá la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Salud y Medio Ambiente y Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** indica que la convocatoria de la comisión Mixta, implica que asistan todos los integrantes, y eso no se cumple.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** indica que la comisión no acordó reunir a todos los integrantes, sino que convocar una comisión Mixta.

La consejera regional señora **MORENO** señala que lo más probable es que se puedan repetir tres o cuatro veces los mismos proyectos en distintas líneas, ya sea en salud y deporte, ambiente y sociedad civil.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** propone que esa materia se discutía en la cuenta de comisión y se deberá restringir en las bases.

7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE BIENES NACIONALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** otorga la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que la comisión, en conjunto con los profesionales de la Seremi de Bienes Nacionales, la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, revisó 10 solicitudes, las cuales se detallan a continuación:

Solicitante Ilustre Municipalidad de Ollagüe.

- La postulación corresponde Baños Públicos, Municipalidad de Ollagüe, ubicado Avda. Antofagasta S/N. Manzana E, Sitio 1, Comuna de Ollagüe. La superficie es 485,47 M2. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente funcionan los baños públicos a cargo de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.
- La postulación corresponde Plaza de Armas, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Avda. Los Héroes S/N, Lote A, Comuna de Ollagüe. La superficie es 2.201,45 M2. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente se

encuentra la plaza pública a cargo de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.

- La postulación corresponde Casa de Fuerza, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Avda. O'Higgins, Manzana N Sitio 1, Comuna de Ollagüe. La superficie es 0,13 Há. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la casa de fuerza de la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.

- La postulación corresponde Radio y Telefonía, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Avda. Antofagasta, S/N, Manzana C, Sitio 2, Comuna de Ollagüe. La superficie es 224,80M2. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la radio y telefonía de la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.

- La postulación corresponde Sala Recreacional e Infocentro, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Avda. Antofagasta, S/N, Manzana C, Sitio 1, Comuna de Ollagüe. La superficie es 390 M2. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la sala recreacional e infocentro de la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.

- La postulación corresponde Juegos Infantiles 2, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Avda. Antofagasta, S/N, Lote B, Comuna de Ollagüe. La superficie es 653,49 M2. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde se proyectarán las instalaciones de juegos infantiles de la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.

- La postulación corresponde Complejo Deportivo, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Calle Aucanquín S/N, Comuna de Ollagüe. La superficie es 23.004,61 M2. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la cancha de fútbol de la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.

- La postulación corresponde Juegos Infantiles, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Calle 5 S/N, Manzana P, Sitio 2, Comuna de Ollagüe. La superficie es 886 M2. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra los juegos infantiles de la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.

- La postulación corresponde Sala Multiuso, Municipalidad de Ollagüe, ubicado en Calle 5 S/N, Manzana P, Sitio 1, Comuna de Ollagüe. La superficie es 885 M2. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la sala multiuso de la localidad de Ollagüe. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.

Solicitante Servicio de Salud.

- La postulación corresponde a Construcción Posta Paposo, ubicado en Loteo Fuera Del Plano Ii-27030-Cu, En la Localidad de Paposo. La superficie es 2.043,75M2. El objetivo principal es la construcción de la posta de la localidad de Paposo. El tipo de solicitud es gratuita a 5 años. Se propone aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Mirta Moreno. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14088-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, opinar **FAVORABLEMENTE** respecto de la concesiones de uso gratuito por 5 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

| SOLICITANTE | NOMBRE | UBICACIÓN | SUPERFICIE | OBJETIVO |
|------------------------------------|--|---|-------------------------|--|
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Baños Públicos, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Antofagasta S/N, Manzana E, Sitio 1, Comuna de Ollagüe | 485,47M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente funcionan los baños públicos a cargo de la ilustre municipalidad e Ollagüe. |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Plaza de Armas, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Los Héroes S/N, Lote A, Comuna de Ollagüe | 2.201,45M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la plaza pública a cargo de la ilustre municipalidad e Ollagüe |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Casa de Fuerza, Municipalidad De Ollagüe | Avda. O'Higgins, Manzana N Sitio 1, Comuna de Ollagüe | 0,13Ha | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la casa de fuerza de la localidad de Ollagüe. |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Radio y Telefonía, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Antofagasta, S/N, Manzana C, Sitio 2, Comuna de Ollagüe | 224,80M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la radio y telefonía de la localidad de Ollagüe. |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Sala Recreacional e Infocentro, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Antofagasta, S/N, Manzana C, Sitio 1, Comuna de Ollagüe | 390M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la sala recreacional e infocentro de la localidad de Ollagüe |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Juegos Infantiles 2, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Antofagasta, S/N, Lote B, Comuna de Ollagüe | 653,49M ² | Regularizar los terrenos donde se proyectarán las instalaciones de juegos infantiles de la localidad de Ollagüe |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Complejo Deportivo, Municipalidad de Ollagüe | Calle Aucanquincha S/N, Comuna de Ollagüe | 23.004,61M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la cancha de fútbol de la localidad de Ollagüe. |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Juegos Infantiles, Municipalidad de Ollagüe | Calle 5 S/N, Manzana P, Sitio 2, Comuna de Ollagüe | 886M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra los juegos infantiles de la localidad de Ollagüe |
| I Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Sala Multiuso, Municipalidad de Ollagüe | Calle 5 S/N, Manzana P, Sitio 1, Comuna de Ollagüe | 885M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la sala multiuso de la localidad de Ollagüe |
| Servicio de Salud | Construcción Posta Paposo | Loteo Fuera Del Plano Ii-27030-Cu, En la Localidad de Paposo | 2.043,75M ² | El objetivo principal es la construcción de la posta de la localidad de Paposo. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--------|--|--|--|
| | | | |
| MORENO | | | |

Ver Anexo 578.7.14088-17.006 "Memo N°05".

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente Consejero Regional Sr. Marcos Madrigal

El consejero regional señor **MADRIGAL** indica que la comisión se reunió para evaluar siete proyectos. El consejero detalla a continuación los proyectos observados:

- 1.- Proyecto Continuidad Operacional de Franke, del titular Sociedad Contractual Minera Franke de la comuna de Taital. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, según los antecedentes entregados por el titular, el proyecto es compatible con el lineamiento N° 2 "Desarrollo Económico" y lineamiento N° 5 "Integración Social", y de acuerdo al análisis realizado por la DIPLAR, el proyecto es compatible con el lineamiento N° 2 y N°5. Sin embargo el titular debiese vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable", detallando dicho análisis.
- 2.- Proyecto Terminal de Graneles en Complejo Portuario Mejillones, del titular Complejo Portuario Mejillones S.A. de la comuna de Mejillones. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, según los antecedentes entregados por el titular, el proyecto es compatible con el lineamiento N° 2 "Desarrollo Económico" y lineamiento N° 3 "Región Sustentable" de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020. El proyecto es compatible con lineamiento N° 2, 3, 4, y 5. Sin embargo se requiere detallar análisis con respecto al plan de mitigación en relación al material particulado del concentrado de cobre en ambiente marino, terrestre y aéreo.
- 3.- Proyecto Actualización Plan Minero Lomas Bayas, del titular Compañía Minera Lomas Bayas de la Comuna de Sierra Gorda. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, según los antecedentes entregados por el titular, el análisis que realiza con los siete lineamientos de ERD informa que el proyecto no afecta a dichos lineamientos, de modo a que no es incompatible. Sin embargo se solicita vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", detallándolos.
- 4.- Proyecto Optimización Depósito de Relaves Espesados y Obras Anexas, del titular Minera Centinela de la Comuna de Sierra Gorda. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, según los antecedentes entregados por el titular, se verifica concordancia con los lineamientos N° 2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y N° 6" Identidad Regional". De acuerdo al análisis realizado por la DIPLAR, el proyecto es compatible con dicho lineamiento. De acuerdo al análisis territorial, se requiere incorporar las coordenadas del área total de emplazamiento del Proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14089-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a

fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| Proyecto | Titular | Comuna | Observación |
|---|-------------------------------------|--------------|---|
| Proyecto Continuidad Operacional de Franke | Sociedad Contractural Minera Franke | Taltal | De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, el titular debe vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable", detallando dicho análisis. |
| Terminal de Graneles en Complejo Portuario Mejillones | Complejo Portuario Mejillones S.A. | Mejillones | Se requiere realizar un mayor análisis del proyecto en relación al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020. Se requiere detallar análisis con respecto al plan de mitigación en relación al material particulado del concentrado de cobre en ambiente marino, terrestre y aéreo. |
| Actualización Plan Minero Lomas Bayas | Compañía Minera Lomas Bayas | Sierra Gorda | De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, El titular debe vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", detallándolos. |
| Optimización depósito de Relaves espesados y obras anexas | Minera Centinela | Sierra Gorda | De acuerdo al análisis territorial, se requiere incorporar las coordenadas del área total de emplazamiento del Proyecto. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.8.14089-17.007 "Memo N° 453/2016 y Memo N°02/2017".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al Consejero Regional Sr. Marcos Madrigal

El consejero regional señor **MADRIGAL** continúa con el detalle de los pronunciamientos recomendados.

1.- Adenda "Proyecto Ramal de Distribución para Abastecimiento de Gas Natural al Observatorio ALMA, del titular Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral ESO, de la Comuna de San Pedro de Atacama.

De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, según los antecedentes entregados por el titular, se verifica concordancia con los lineamientos N°1 "Educación de Calidad", N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración e Internacionalización", N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", N° 6 "Identidad Regional" y N°7 "Modernización y Participación". De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva, considerando que está en sitio prioritario Salar de Atacama y se encuentra en reserva nacional Los Flamencos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al Consejera Regional Sra. Sandra Pastenes

La consejera regional señora **PASTENES** pregunta si tiene consulta indígena, ya que el proyecto se emplaza en zona ADI, área de desarrollo indígena Atacama la Grande.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si se refiere al convenio 169.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que el proyecto cumple con todos los lineamientos.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que debería solicitar el comprobante de la consulta realizada.

El consejero regional señor **MADRIGAL** continúa con el detalle.

2.- Adenda Proyecto Minero Arbiado, del titular Ingenieros Asesores Ltda., de la comuna de Taltal. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, según los antecedentes entregados por el titular, se verifica concordancia con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, PRIBCA y Estudios PROT, existe compatibilidad territorial, tomando las medidas de precaución en resguardar la flora y fauna en el emplazamiento del Proyecto.

3.- Adenda Prospección Minera - Nitona, del titular Capstone Mining Chile SpA., de la Comuna de Taltal. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, según los antecedentes entregados por el titular, es compatible con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se deja constancia de la abstención de la Consejera Regional Sandra Pastenes, respecto al proyecto Abastecimiento de Gas Natural al Observatorio ALMA. Se obtiene de los tres proyectos propuestos, los consejeros regionales Pablo Iriarte y Silvia Soto. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14090-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 11 votos a favor, 02 abstenciones para la totalidad de la nómina, y con la abstención específica indicada al final, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

| Proyecto | Titular | Comuna | Estrategia | Territorialidad |
|--|--|----------------------|---|--|
| ADENDA Ramal de Distribución para Abastecimiento de Gas Natural al Observatorio ALMA | Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, ESO | San Pedro de Atacama | Favorable: N°1: Educación de Calidad N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización | Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva, considerando que |

| | | | | |
|--------------------------------|----------------------------|--------|---|---|
| | | | N°5: Integración Social y Calidad de Vida N° 6: Identidad Regional N°7: Modernización y Participación | está en sitio prioritario Salar de Atacama y se encuentra en reserva nacional Los Flamencos. |
| ADENDA Proyecto Minero Arbiado | Ingenieros Asesores Ltda. | Taltal | Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida | De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, PRIBCA y Estudios PROT, existe compatibilidad territorial, tomando las medidas de precaución en resguardar la flora y fauna en el emplazamiento del Proyecto. |
| "Prospección Minera Nitona" | Capstone Mining Chile SpA. | Taltal | Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable | De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las Redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los Trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura". |

Se consigna la **ABSTENCIÓN** de la consejera regional, señora **PASTENES** respecto del Proyecto "ADENDA Ramal de Distribución para Abastecimiento de Gas Natural al Observatorio ALMA"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ALVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regional:

| | | | |
|--|------|---------|--|
| | | IRIARTE | |
| | SOTO | | |

Ver Anexo 578.8.14090-17.007 "Memo N° 453/2016 y Memo N°02/2017".

*Se suspende la sesión siendo las 20:10 horas
Se reanuda la sesión siendo las 20:23 horas.*

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES CONCURSO INICIATIVAS 2% DEPORTE 2017.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidenta de la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que este punto será expuesto por la asesora Sabrina Hidalgo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la asesora Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que va a presentar la propuesta de las bases del concurso 2% deporte y sus respectivos cambios para el año 2017. En primera instancia la fecha de postulación para el concurso tradicional de deporte, se iniciaría con la resolución exenta del instructivo, y el cierre sería el día 30 de marzo del 2017. Menciona que se mantiene la línea especial de financiamiento, con un segundo llamado el cuál se inicia desde la sanción del concurso tradicional que se aproxima en el mes de abril y el cierre es el 13 de julio, para ser sancionado posiblemente en el mes de agosto. Quienes pueden postular a este fondo son las municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro, que deben estar inscritas en el registro Central Colaboradores del Estado de Municipalidades, con domicilio en la región y personalidad jurídica vigente, no inferior a 2 años al cierre del concurso. En el caso de presentación del proyecto o cantidades de iniciativas que pueden presentar las instituciones antes nombradas, estas pueden ser un máximo de una iniciativa, y subcategoría de taller recreativo estival para realizar iniciativas en enero y febrero 2018 y una iniciativa al resto de las categorías indicadas en las bases. Adicionalmente pueden postular en la línea especial de financiamiento, las instituciones presentando una iniciativa distinta a la postulada en el concurso tradicional en sus dos categorías. Los requisitos de la documentación obligatoria son parecidos al de las bases de cultura; los documentos necesarios son el formulario de postulación, planilla de presupuesto o presupuesto incluido en formulario, certificado de personal jurídico vigente en caso de instituciones privadas y decreto resolución en caso de instituciones públicas, se requiere el acta de asamblea de los asociados (se aplica solo a los privados sin fines de lucro), declaración jurada simple con el representante legal de la institución (no es obligatorio, ratificarlo antes notario), las cartas de compromisos y certificados de aporte de terceros en caso de que apliquen y los últimos documentos obligatorios por categorías que son dos: la organización de torneos internacionales debe presentar el patrocinio y alto rendimiento debe presentar el ranking del deportista y calendario de actividades.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que en el año 2016, hubo un impasse en el cambio de fecha de los eventos internacionales. Consulta de qué manera este año se solucionarán estos imprevistos.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que en estos casos, se aplica como cualquier modificación de proyecto y debe ser indicado. En el caso de cambios de comunas, fechas internacionales o nacionales deben ser vistas por el consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que en años anteriores las instituciones indicaban por ejemplo que asistirían a un campeonato en Bolivia, y al pasar el tiempo decidían ir a un campeonato en Brasil. En estos casos se debe presentar el motivo, debido a que cambia la perspectiva del proyecto aprobado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta en estos casos las instituciones deberían informar el cambio, que pasaría si por fuerza mayor el campeonato informado no se puede hacer en Bolivia, y debe hacer en Perú, es válido el cambio.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que dentro de las bases se permite esas modificaciones, pero deben contar con antecedentes y razones fundamentadas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta en caso de cualquier cambio, se debe solicitar autorización al consejo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que cualquier cambio o modificación debe ser informado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta si se encuentra explícito en los anexos.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** señala que se encuentra en el punto de modificaciones. Continúa indicando que los concursantes deberán estar inscrito en el registro de colaboradores, si bien no se requiere en la admisibilidad, se solicita al momento de firmar el convenio. Comenta que existen documentos complementarios que no son obligatorios, pero se evalúan en ejecución de los proyectos (currículum y las cotizaciones). Señala que las categorías se mantienen, excepto de la incorporación de una. La primera categoría es deporte formativo, en esta ocasión las instituciones podrán solicitar hasta \$ 8.000.000.-, en donde se mantienen las escuelas de deportes y clínica o capacitación deportivas. En la categoría de deporte recreativo se puede solicitar hasta \$ 5.000.000.-, que cuenta con la categoría de taller recreativo, y se instaura el taller recreativo estival que el año pasado estaba en la línea de especial de financiamiento, y se mantiene la categoría de evento recreativo. Para la categoría de deporte competitivo pueden solicitar hasta \$ 15.000.000.-, y se mantienen las subcategorías de organización de competencias, preparación y participación de competencias y participación de competencia de delegaciones deportivas. La tercera categoría corresponde a la organización de torneos internacionales y podrán solicitar hasta \$ 15.000.000.-. Las ligas deportivas anuales podrán solicitar hasta \$ 10.000.000.-. El deporte de alto rendimiento podrá pedir hasta \$15.000.000.-. Por último se encuentra la línea especial de financiamiento que podrán solicitar hasta \$ 5.000.000.-, y sería el segundo llamado, cuyo objetivo está enfocado en la participación de competencias, para aquellos deportistas que deban asistir a un torneo nacional o internacional, pero que sus fechas de clasificación sean posteriores al cierre de concurso tradicional que es el 30 de marzo. El otro caso de la categoría es el evento recreativo de verano, que está enfocado principalmente a actividades de participación masivas y que se ejecuten en las comunas, provincias y región, y pueden solicitar hasta \$ 20.000.000.-.

Señala que la modalidad de presentar los concursos, será de forma digital o en físico. El proceso de admisibilidad, revisión y evaluación, a diferencia del año 2016, se creará una comisión técnica, para darle continuidad a los procesos, y estará conformada con personal profesional del consejo regional y/o entidad pública ligada a la temática. La evaluación cuantitativa corresponde a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. La admisibilidad va corresponder a la antigüedad de los dos años, los antecedentes obligatorios que cumplan con fechas y horarios. Finalmente la comisión emitirá un acta y será entregada a la comisión de Sociedad Civil.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que en la presentación se indica que se debe presentar la documentación en la oficina del Gobierno Regional, siendo que en otros concursos se ha dado la facilidad de que sean presentados en la Contraloría, para facilitar a las instituciones de provincias. Consulta si quedará en definitiva de esa manera o fue una omisión que se puede modificar.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** responde que se estableció en la oficina de partes del gobierno regional, pero se podría instaurar el mismo procedimiento del 2016, utilizando a las Gobernaciones con las fechas y horarios de la oficina de partes del Gobierno Regional. Continúa señalando que los montos no se han podido definir.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que una vez definido los montos, se enviará al ejecutivo para que se determine una resolución y con esta llevar a efecto el concurso. Pregunta si las bases sufrieron modificaciones.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que efectivamente hubo modificaciones en las bases, principalmente en la línea especial de financiamiento, donde se determinó los montos de las líneas formativas y recreativas. Menciona que había una consideración de la comisión de Educación en las bases de cultura, relativa a suprimir el proceso de complementación. Indica que tampoco habrá un proceso de apelación y se determinó que la declaración jurada simple fuera un documento obligatorio, pero no firmada ante notario.

La consejera regional señora **SOTO** pregunta por qué no habrá proceso de apelación.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que hay un proceso, pero no estará determinado con fecha específica.

La consejera regional señora **SOTO** consulta nuevamente si habrá un proceso de apelación.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que existe, pero no está en las bases, ya que no tiene un plazo definido; por ejemplo de tres o cinco días, de igual forma se recepcionan las apelaciones y se presentan a la comisión para que emita una respuesta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la continuidad técnica en la etapa de admisibilidad, sería resuelta por tres funcionarios del gobierno regional, en conjunto con la comisión de Sociedad Civil

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** precisa que la admisibilidad está a cargo de una comisión técnica que anteriormente se llamaba comisión de Admisibilidad, y está conformada por funcionarios. La instancia donde ingresa el trabajo de la comisión de Sociedad Civil es en la evaluación, que se realiza posterior al proceso de admisibilidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta cuál es el proceso de continuidad, ya que al parecer le cambiaron el nombre. Complementa que si no está escrito formalmente en las bases que las instituciones pueden apelar, se puede entender como discrecional.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que en el borrador enviado, sí se encontraba el proceso apelación, lo que se podría volver a reincorporar. En el caso de la comisión Técnica, en procesos pasados existían dos comisiones, con integrantes y procesos distintos, por lo que demoraba tiempo en conformarlas, en este caso quedará definida una sola comisión que lleve todos los procesos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la nomenclatura debería ser "Comisión de Admisibilidad y Técnica"

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que se debería cambiar el título.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que de esa forma todos sabrán que la comisión, aparte de ver la admisibilidad, verá el aspecto técnico.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que el proceso del concurso, todos tienen derecho de apelación, pero si dentro de las bases solicitan 10 documentos y presentan 9, no es admisible, ya que no está cumpliendo con lo solicitado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta por qué no habría apelación.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que sí habrá apelación siempre y cuando la institución presente alguna irregularidad en alguno de sus documentos. Señala que debido a la falta de recursos, no se ha podido trabajar con instituciones directamente, ya que siempre presentan los proyectos a última hora, teniendo 60 días para resolver sus dudas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** pregunta si en las bases aparece el concepto de aclaración, que dé un espacio a los antecedentes que puedan estar borrosos, ilegibles, entre otras cosas. Menciona que se debería dar un espacio sin perder la formalidad, que se deben encontrar todos los documentos para pasar la admisibilidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cita como ejemplo, una municipalidad que emitió un certificado, pero no le cambió la fecha, por ende estaba mal extendido, esos son criterios que tal vez se tomen como incumplimiento, siendo que el documento fue presentado con un error. Cede la palabra a consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que dependerá de los criterios utilizados, mientras sea analizado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si puede haber un periodo aclaratorio para la etapa de admisibilidad.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que debería haber educación en las comunidades, sobre los procesos administrativos y como se debe rendir.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a asesora doña Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** comenta que se puede reinstaurar el texto que se envió inicialmente en el borrador, donde aparece el periodo aclaratorio de apelación y reconsideración y los procesos para poder hacerlo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que sería bueno, que la comisión se llamará "Comisión de Admisibilidad y Técnica", de esa forma se daría la continuidad en los proceso. Llama a votación las bases del concurso 2% FNDR deporte, con los alcances señalados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14091-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R DEPORTE, AÑO 2017**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, el que se agrega como anexo de la presente sesión, incorporando las indicaciones introducidas.

Se considera la reserva de la variación que pueden sufrir los montos a distribuir por comuna.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ALVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.9.14091-17.008 "Instructivo de Bases".

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** señala que la comisión de Educación revisó 2 solicitudes de modificaciones de proyectos financiados con el 2% Cultura 2016. Las solicitudes y el respectivo acuerdo de la comisión serán expuestos por el asesor, Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** comenta que se recibieron dos iniciativas, pero una de ellas se pondrá a disposición del pleno. Proyecto VI Gala Artística Movimiento Azul, que solicita utilizar los ahorros en arriendo al Teatro Municipal, para incorporarlo en la contratación de la primera bailarina estrella del ballet de Santiago, y aumentar el presupuesto en vestuario y escenografía para el montaje. Además se solicita extender el plazo de ejecución hasta el mes de abril de 2017, ya que el estreno de la obra es en el mes de marzo. La comisión propone al pleno aprobar la modificación. La comisión propone dejar pendiente el segundo proyecto denominado Historia y Artista de Barrio en Docurreality, debido a que originalmente solicitaron recursos de difusión para la contratación de un canal de televisión. La comisión propone dejar pendiente ya que se le solicitó a la institución que revisará y cotizará en canales locales, para emitir el documental.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14092-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **SANCIONAR** las **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto **VI Gala Artística Blue Movement** del **Fondo de Subvención de Actividades de Carácter Cultural, 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2016** de la institución **Agrupación Cultural Blue Movement**, informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, según lo siguiente. **APROBANDO** la utilización de ahorros en el arriendo del Teatro Municipal de Antofagasta, equipamiento de montaje y gastos de difusión, y destinarlos a la incorporación de la primera bailarina estrella del Ballet de Santiago, aumentar el presupuesto del vestuario, y la escenografía; y autorizando la extensión del plazo de ejecución hasta el mes de abril de 2017.

Por su parte queda **PENDIENTE** la resolución sobre la solicitud de modificación de medio de difusión de canal de televisión a página web, formulada por la institución **Agrupación Artística Cultura Ckapatu**, para el proyecto **Historias y Artistas**

de Barrio en Docurreality, a fin de que el solicitante consulte y analice la transmisión del documental en otros canales locales

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.10.14092-17.009 "Memo Interno N°06".

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC – R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en conjunto con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales con Educación, Ciencia y Tecnología, se reunieron para analizar las solicitudes de modificación, de proyectos financiados a través del Fondo de Innovación para competitividad. En esta oportunidad, se citó a la Directora del proyecto de Desarrollo Técnico para una Industria Acuícola Perlera de Abalón en la Segunda Región, ya que en reunión anterior la comisión acordó no pronunciarse respectó a la reitemización, hasta contar con mayores antecedentes por parte del solicitante. La comisión propone al pleno aprobar la solicitud de reitemización por un valor total de M\$ 16.064.-, de acuerdo al siguiente detalle: Aumentar el ítem de Recursos Humanos a un valor de M\$8.400.- disminuir el gasto operacional a un valor M\$15.064.-, aumentar el ítem gasto de inversión a M\$ 6.664.-, aumentar el ítem de difusión y transferencia tecnología por un valor de M\$ 1.000.-, y disminuir el gasto de administración por un valor de M\$ 1.000.-. Señala que los demás ítem, se mantiene de acuerdo a la planificación original y el valor total del proyecto no sufre modificaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que el proyecto total cuesta M\$149.989.-.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que es una reitemización por un monto total de M\$ 16.064.-, el cuál disminuye algunos ítems y otros son aumentados, pero el valor total del proyecto se mantiene.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** pregunta por qué se aumenta el ítem de Recursos humanos.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** responde que el valor inicial estaba considerado para un tesista por 24 meses, luego se decidió contratar un personal técnico para desempeñar la función del tesista en los mismos 24 meses, pero el valor aumentó debido a que se contrató un personal especializado para la función, a su vez se decidió desistir de la función de la secretaria y esos montos pasaron al ítem de recursos humanos, por ello es una reitemización.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que este proyecto iniciaría en el mes de marzo, donde existía bastante interés de los tesisistas en participar, pero este proyecto se retrasó por transferencia de recursos, lo cual al pasar el tiempo la motivación de estas personas disminuyó, por ello se decide buscar un profesional especializado. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen las consejeras regionales: Alejandra Oliden y Sandra Pastenes. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14093-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la solicitud de **REITEMIZACIÓN** de recursos de la iniciativa C.BIP: 30413135-0 "**TRANSFERENCIA DES. TECNOLÓGICO PARA INDUS. ACUÍCOLA PERLERA**" ejecutada por la Universidad Antofagasta, con recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), por un monto total de **\$16.064.000.-**, quedando en consecuencia la siguiente estructura financiera:

| ÍTEM | PRESUPUESTO ACTUAL \$ | PRESUPUESTO MODIFICADO \$ |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Recursos Humanos | 31.200.000 | 39.600.000 |
| Subcontratos | 1.600.000 | 1.600.000 |
| Giras Tecnológicas | 4.200.000 | 4.200.000 |
| Operación | 70.007.000 | 54.943.000 |
| Inversión | 26.987.000 | 33.642.000 |
| Difusión y Transferencia | 5.040.000 | 6.040.000 |
| Gastos de Administración | 5.000.000 | 4.000.000 |
| Gastos de Publicación | 5.964.000 | 5.964.000 |
| TOTAL | 149.989.000 | 149.989.000 |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ALVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZABAL | |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstienen las Consejeras Regionales:

| | | | |
|--|---------------|--|-----------------|
| | | | |
| | OLIDEN | | PASTENES |

Ver Anexo 578.11.14093-17.010 "Correo Gobierno Regional de Antofagasta".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la comisión revisó una solicitud realizada por parte de la División de Análisis y Control de Gestión, para corregir el CBIP de un proyecto analizado anteriormente. Se acordó ratificar los recursos con cargos al Fondo de Innovación para la competitividad FIC-R 2017. Sin embargo los antecedentes proporcionados para adoptar el acuerdo contenían un error de digitación, en el acuerdo 14054-16, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 576 del Consejo Regional de Antofagasta. En cuanto al CBIP de la iniciativa "Transferencia Macro Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antofagasta"

contenida en el mencionado acuerdo dice: 30466997-0 y debe decir: 30464697-0. Por lo anterior la comisión acordó proponer al pleno aprobar la modificación del acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14094-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR**, el Acuerdo 14054-16, adoptado en la Sesión Ordinaria 576 del Consejo Regional de Antofagasta, en cuanto a que el código BIP de la iniciativa "Transferencia Macro Facultad de Ingenierías de Antofagasta" contenida en el mencionado acuerdo dice corresponde a "**30464697-0**" y NO a "**30466997-0**", el que en consecuencia se sustituye.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.11.14094-17.011 "Memo Interno N°03".

12.- PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que se realizó una Comisión Mixta entre las comisiones de Educación, Salud y Sociedad Civil, para analizar la distribución de los recursos de la Glosa 2.2.1, común para todos los Gobiernos Regionales, que permite subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental. El ejecutivo del Gobierno Regional propuso un monto total a distribuir entre todos los fondos concursables, de M\$3.300.000-. Entre los argumentos indicados por las consejeras y consejeros se consideraron la cantidad de postulaciones que recibe cada concurso, la antigüedad de los concursos y la calidad de los proyectos aprobados. Luego de la discusión, la comisión mixta acordó proponer al pleno, aprobar la siguiente distribución entre los fondos concursables del Gobierno Regional: Cultura M\$1.000.000; Deporte M\$1.000.000; Seguridad Ciudadana y Social M\$1.000.000 y Medio Ambiente M\$300.000.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** pregunta si es posible realizar dos propuestas, una que sea de la Comisión de Gestión y otra que sea de la comisión Mixta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que en primera instancia se propuso al presidente de la comisión de Gestión, que realizará la propuesta de su comisión, finalmente se entendió que la comisión de Gestión

renunció de hacer una propuesta de distribución, y que le solicitó a la comisión mixta definir la distribución. Argumenta que la comisión de Gestión no realizó una propuesta de distribución.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que es posible que cualquier consejero pueda plantear una propuesta distinta a la expuesta por la comisión Mixta, y puedan coincidir con lo que la comisión de Gestión planteó en su momento.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** manifiesta su desacuerdo con los montos indicados, ya que el fondo de Medio Ambiente es un fondo nuevo, que ni siquiera tiene las bases confeccionadas. Considera que M\$300.000.- es mucho para un fondo nuevo, y se debería tener presente que las otras líneas tienen una alta demanda.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** señala que es importante hablar del medio ambiente en nuestra región, para mejorar la salud de los habitantes. Agrega que se debe trabajar para diseñar un planteamiento e ideas para esta nueva línea.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Carlos Álvarez

El consejero regional señor **ÁLVAREZ** señala que una de las formas de hacer conciencia en la región, es crear proyectos que incentiven el cuidado del medio ambiente, por ello se propone este tipo de iniciativa que aporten a la región y mejoren la vida y calidad de los habitantes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** dice que se debe tener claridad que el 2% medio ambiental, no es para estudios ni programa, sino que para otros proyectos. Cede la palabra a consejera regional Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala que el tema del medio ambiente es un tema súper sensible e importante para la región. Comenta que quizás en concursos similares no existe bastante participación, debido a una mala difusión por los bajos recursos otorgados. Recalca la importancia de empezar a trabajar en estos temas y enfocarlos en culturizar a los niños más pequeños, en escuelas municipales o subvencionadas, para crear conciencia con el medio ambiente. Comenta que una de sus experiencias en el extranjero fue ver a los niños de párvulo, trabajando en talleres y módulos de separación de basura, reciclaje entre otras. Indica que está próximo a salir la norma, que obliga a hacer la separación de basura, la cual la región no se encuentra preparada para estos cambios, ya que no existe preparación ni cultura de las personas. Señala que esté tipo de fondo ayudará a preparar a las personas y crear conciencia sobre la importancia del medio ambiente. Comenta que en los concursos de cultura y deporte, muchas de las veces hay proyectos que no aportan para la región, y se entregan los recursos

por se deben distribuirse los montos, en este caso la educación medio ambiental es fundamental para crear conciencia en los habitantes y va dejar un aprendizaje para la región, y un aporte para la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta estar de acuerdo con el monto otorgado por la comisión Mixta, ya que se debe considerar las nueve comunas donde se debe realizar un marco presupuestario para cada una de ella. Una de las ideas es que si no se utilizan los fondos, estos se puedan distribuir en cultura y deporte.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** solicita que se revise la convocatoria de asistencia a la comisión mixta, ya que es bastante baja la asistencia. Señala que le preocupa que el consejero regional Sr. Marcos Madrigal, indique que la comisión sabe que necesita los M\$300.000.-, pero no tiene claridad de qué se va a realizar. Señala que le parece muy importante el tema de ambiente, enfocado precisamente en la salud, pero se debe precisar qué tipo de salud. Comenta que se debe realizar un plan piloto y cree que M\$180.000.- está bien para empezar esta nueva línea.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** comenta que si bien es cierto no se tiene claridad de qué se va a realizar, sí se tiene una orientación enfocada en los niños para promover un sentido de conciencia ambiental, enfocado en la salud. Menciona que independiente del monto se debe realizar esta iniciativa, y quizás una de las opciones, como comentaba la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez, es que en caso de que no sea ocupado el monto total, se distribuya en deporte y cultura.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** señala que es importante el medio ambiente, el tema es que se está presentando un nuevo fondo concursable que no se sabe cómo se va a comportar en la región, ya que existe un fondo similar que depende de la Seremía del Medio Ambiente, donde existe un monto considerado y que no existe gran demanda. Le preocupa que el monto de M\$ 3.300.000.-, era de continuidad, pero esta continuidad abarcaba 3 fondos concursables y ahora se está sumando una línea, por lo tanto los montos de cultura y deporte van a ser menores, y en la región existe gran demanda en estos concursos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guibaldo Ormazábal

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** menciona que los fondos del 2%, son de gran importancia para la región, tanto en cultura como en deporte, y hay que darle la oportunidad a este nuevo concurso. Quizás es recomendable proponer un monto de partida y ver si en el futuro esta iniciativa se agranda para aumentar los

recursos. Propone que se pueda crear un sistema para que no se repitan las solicitudes de las mismas instituciones, ya que existen vacíos en las bases y es momento de mejorarlas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que el tema medio ambiental en la región es súper complejo, pero no es resorte de la ciudadanía resolverlo, ya que es producto de la minería. Indica que los resultados y controles que se realizan en los concursos del 2% llegan mensualmente al correo. Señala que se deben colocar los menos recursos posibles este año en la línea de medio ambiente, ya que se debe evaluar como es el comportamiento de la ciudadanía. Propone colocar el menor fondo en esta nueva iniciativa de manera que se evalúe como piloto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que no es un buen fundamento indicar que existe una organización con iniciativa similar a la del Medio Ambiente ya que hay muchas otras relacionadas con cultura y deporte, por ejemplo el FONDART, unidad de fomento, programas de IND entre otras. Comenta que leyó las bases de Medio Ambiental, donde hay varias líneas con prohibiciones por ejemplo: prohíben exclusivamente a la JUNJI de postular; existen líneas que están destinadas a las provincias de Huasco, Quintero y Coronel; en caso de que una junta de vecinos no se encuentre asociada a un organismo no podrá postular, existen distintas variables que no se pueden comparar, con el concurso 2% del Consejo Regional, al que entrega la Seremia de Medio Ambiente. Existe una decisión política de donde apostar desde el Consejo Regional de Antofagasta, ya que se mencionaba que probablemente sobren recursos, pero este es un gran ejemplo del por qué no se utilizan. Señala que es factible comenzar con un monto bajo, para observar el funcionamiento de las instituciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta la posibilidad de considerar en los proyectos de protección del medio ambiente y educación ambiental, las iniciativas de salud por ejemplo en la tenencia responsable de mascotas y esterilización, ya que genera problemas al medio ambiente, enfermedades y una serie de situaciones en la región. Consulta si es posible considerar dentro de las líneas de acción del medio ambiente que los vecinos puedan tener acción directa en los micro-basurales, para crear espacios públicos que permitan acondicionar y mejorar sus territorios. Pregunta si es posible que a través del 2% establezca espacios, en la junta de vecinos respecto a deficiencia energética. Menciona que es importante detallar líneas específicas ya que son temas que se engloban en la región, y se discuten bastante en las redes sociales. Cede la palabra al consejero regional Sr. Marcos Madrigal

El consejero regional señor **MADRIGAL** comenta que es importante lo expuesto recientemente, ya que hay que darle un criterio al tema del medio ambiente, el cuál abarca en bastantes áreas. Señala que si se enfoca en la salud sería un objetivo claro para definir las líneas y centrarse en un propósito para la deficiencia existente en la región.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Salvador Torres

El consejero regional señor **TORRES** recuerda los considerables daños ambientales que causaron bastantes perjuicios a los niños del jardín frente al puerto, donde ninguna autoridad quería hacerse cargo por no contar con recursos disponibles para hacer un lavamiento y remover el polvo que se encontraba expuesto en ese lugar. Menciona que concuerda con asignar M\$180.000.-, para que esta iniciativa se difunda en toda la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** agrega que en el consejo anterior, el presidente de la comisión de Salud, expresó bastante énfasis en la línea del medio ambiente. Señala que existe una restricción de recursos donde habría que poner más consideración en revisar profundamente las bases. Menciona que es de gran importancia las iniciativas del medio ambiente donde puede haber creatividad en las juntas de vecinos y pueden resultar grandes proyectos. Señala que el funcionamiento de esta nueva línea, va depender del tiempo, no se puede juzgar antes de tiempo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** coincide que es un tema bastante importante para las nueve comunas, por ello se decidió discutir en el pleno, para concordar la mejor distribución para la cuarta iniciativa. Menciona que lo que se debe votar es la distribución de los montos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** reitera que no se está discutiendo en aprobar la iniciativa, lo que se debe considerar es aprobar la distribución de los montos. Comenta que el monto designado es muy alto, y no se sabe cómo se va comportar dicha iniciativa, en la comunidad.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que hay una sola propuesta expuesta por la comisión Mixta, presentada por el consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo. Comenta que sí, hay algún consejero o consejera con una propuesta distinta a la anteriormente señalada se debe proponer, en caso de no existir, se debe votar. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** responde que su propuesta es la que se presentó en la comisión de Gestión y Régimen Interno, en cuanto a los montos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la comisión de Gestión no tiene ninguna propuesta.

La consejera regional señora **SOTO** dice que la comisión de Gestión dio una propuesta al comienzo, que corresponde a M\$180.000.-, para la iniciativa de Medio Ambiente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que hay una propuesta indicada por la consejera regional Sra. Silvia Soto, que el monto de la línea de Medio Ambiente sean M\$180.000.-, y que Cultura, Deporte y Seguridad sean de M\$1.040.000.-. La propuesta de la comisión Mixta es Cultura M\$1.000.000; Deporte M\$1.000.000; Seguridad Ciudadana y Social M\$1.000.000 y Medio Ambiente M\$300.000. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación a favor: María Eugenia Ramírez, Carlos Álvarez, Guibaldo Ormazábal, Marcos Madrigal, Guillermo Hidalgo, Gonzalo Dantagnan, Alejandra Oliden y Salvador Torres. Votos en contra: Silvia Soto, Sandra Pastenes, Mirta Moreno, Luis Garrido, Pablo Iriarte. Se abstiene: Mario Acuña.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14095-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 08 votos a favor, 05 votos en contra y 01 abstención, **APROBAR** la distribución de los recursos totales para los concursos de iniciativas financiadas a través del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo lo dispone la Glosa común 02.2.2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, según el siguiente detalle:

| TEMÁTICA | MONTO TOTAL CONCURSO \$M |
|---|--------------------------|
| Cultura | 1.000.000.- |
| Deporte | 1.000.000.- |
| Seguridad Ciudadana y Social | 1.000.000.- |
| Protección Medio Ambiente y Educación Ambiental | 300.000.- |

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| | ALVAREZ | | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | | MADRIGAL |
| | OLIDEN | ORMAZÁBAL | |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|------|---------|----------|
| | | IRIARTE | |
| GARRIDO | | | PASTENES |
| MORENO | | | |
| | SOTO | | |

Se abstiene el Consejero Regional:

| | | | |
|-------|--|--|--|
| ACUÑA | | | |
| | | | |
| | | | |

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidenta de la comisión de Obras Públicas y transporte Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión de Obras Públicas y Transporte se reunió con el Seremi de Vivienda y Urbanismo y los representantes de Creo Antofagasta, para conocer el plan de riesgo distribuido para los espacios públicos en la Región de Antofagasta. En la exposición realizada por el Seremi y Creo Antofagasta, se dio a conocer en términos generales los alcances del proyecto se trata de la recuperación de aguas grises de la red pública, para realizar un tratamiento bajo un tratamiento secundario biológico que estarán ubicados en cinco puntos en la comuna de Antofagasta. El agua tratada será utilizada para el riego de parques y áreas verdes. Señala que al utilizar esta

tecnología permitirá reducir los costos anuales en MM\$1.000. Esta iniciativa permite reutilizar el agua en el desierto más seco del mundo. Se estima que el total de las cinco plantas llegaría a MM\$7.000.-, de los cuales el 37% sería aportado por Creo Antofagasta y el saldo se gestionaría por el aporte público. Finalmente señala que la presentación se encuentra en el Drive en la cuenta de comisiones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidente de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se reunió para revisar, además de los temas de tabla, los siguientes puntos. El primer punto es sobre la presidencia de la comisión producto de la renuncia del consejero Luis Caprioglio, el secretario de la comisión era quién presidía para el efecto las reuniones de comisión. Menciona que el día de hoy, considerando el tiempo ya transcurrido, se acordó designar a su persona, como Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si se designó o se eligió.

El consejero regional señor **HIDALGO** responde que se eligió. Continúa con el segundo punto tratado, que es el archivo Regional, ya que el 29 de abril de 2016 el Consejo Regional acordó, solicitar la creación de un archivo regional que se haga cargo de los documentos y piezas de origen e interés regional que actualmente, y conforme la legislación vigente, deben remitirse y conservarse en el Archivo Nacional. Esta gestión fue solicitada por el historiador, don Juan Floreal Recabarren. En la reunión anterior, los historiadores propusieron que se hicieran las gestiones para instalar analizar la factibilidad de establecer la sede regional del archivo nacional en las dependencias que están a un costado de la biblioteca regional, y que actualmente son ocupadas por el poder judicial y Correos de Chile. El día de hoy la comisión se reunió con profesionales de la SEREMIA de Bienes Nacionales, el coordinador del archivo nacional de la DIBAM, don Osvaldo Villaseca, la Dirección de Arquitectura, la División de Planificación y los historiadores Floreal Recabarren y Héctor Ardiles. Las profesionales de la SEREMIA de Bienes Nacionales indicaron que las dependencias a un costado de la Biblioteca están en comodato al poder judicial, pero no están transferidas por definiciones de las subdivisiones del terreno. También se informó que, si bien el poder judicial tendrá nuevas dependencias, optó por seguir ocupando las actuales dependencias para uso administrativo. Sin embargo, debido a que no están transferidas al poder judicial, pueden ser solicitadas para instalar el archivo regional. Además, se había solicitado a Bienes Nacionales que pudiera informar sobre otras opciones, ante lo cual la SEREMIA indicó que en el casco central de la ciudad no existe disponibilidad, y solo se puede optar a terrenos en la periferia. Finalmente, el Director de Arquitectura del MOP indicó que existen otras opciones, como el programa de reciclaje de patios del Ferrocarril, pudiendo instalar el Archivo Regional en la Estación Valdivia; o el portal del Hospital Regional más la capilla, que quedarán desocupados una vez se construya el nuevo hospital regional; y otra opción es en las Ruinas de Huanchaca. La comisión acordó encomendar a un comité conformado por el Gobierno Regional, Bienes Nacionales, Arquitectura y el Archivo Nacional para revisar todas las opciones posibles expuestas en esta reunión. La comisión acordó proponer al pleno, oficiar a la Seremía de Bienes Nacionales, con los requerimientos del Archivo Nacional, para solicitar formalmente las dependencias a un costado de la Biblioteca Regional, o la disponibilidad de

nuevos terrenos, para la instalación de la Sede Regional del Archivo Nacional. El tercer punto corresponde a la bases 2% cultura 2017, en donde hay dos temas que precisar (categorías y montos) y serán expuestos por el asesor, Juan Francisco Castro.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que en el segundo punto, anteriormente se estableció un acuerdo de remodelación y recuperación de la biblioteca en el correo, que se haría efectiva una vez que el Poder Judicial iniciara la edificación de sus dependencias; el compromiso consistía en que esa instalación sería utilizada por el Gobierno Regional, donde se entregaría al el consejo regional, para desempeñar sus funciones, y de esa forma cada consejero pudiera tener su oficina y se construyera una biblioteca. Menciona que le preocupa la connotación que va tener el archivo, ya que no puede estar ubicado en un lugar expuesto a inundación, se debería realizar gestiones para localizarlo fuera de la línea de inundación, como por ejemplo la Ex Estación de la calle Valdivia o Ferrocarril Antofagasta Bolivia o buscar otra opción.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que en la Inspección o Dirección del Trabajo, se encuentra el lugar en "ocupa" y que es de Bienes Nacionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** señala que dentro del acuerdo dice encomendar un comité con formado por el Gobierno Regional, Arquitectura, Bienes Nacionales y el Archivo Nacional, para revisar todas las opciones posibles. Solicita que se acuerde oficiar a la Seremia de Bienes Nacionales los requerimientos del Archivo Nacional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta qué se va oficiar a Bienes Nacionales.

El consejero regional señor **HIDALGO** responde que solicitar las instalaciones donde está el Poder Judicial.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que eso pasa, por sobre otro acuerdo de esté consejo regional, y el acuerdo de este consejo fue solicitar esas instalaciones para que funcione el Consejo Regional de Antofagasta.

El consejero regional señor **HIDALGO** comenta que la comisión propone al pleno oficiar a la Seremia de Bienes Nacionales, los requerimientos del archivo nacional, para solicitar formalmente las dependencias a un costado de la biblioteca regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que se entiende que se está solicitando para archivo nacional y el acuerdo de este consejo fue solicitarlo para el Gobierno Regional.

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que se debería redactar un acuerdo sin nombrar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** dice que se debe solicitar nuevamente al Gobierno Regional y se podría dar un espacio a esa situación. Cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la comisión puede cambiar el acuerdo, considerando a que no se tenía la información correcta, y se podría solicitar "de acuerdo a lo señalado en el pleno se modifica el acuerdo de la comisión debido a que no se encontraba la información"

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** propone al consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo, solicitar formalmente a Bienes Nacionales, que una vez que el tribunal desaloje el lugar, sean transferidas al Gobierno Regional para el funcionamiento del Consejo Regional de Antofagasta.

ACUERDO 14096-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para solicitar formalmente las dependencias a un costado de la Biblioteca Regional para uso o destinación del Gobierno Regional de Antofagasta.

Asimismo, solicitar información sobre la disponibilidad de nuevos terrenos, para la instalación de la Sede Regional del Archivo Nacional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ALVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

El consejero regional señor **HIDALGO** menciona que el tercer punto, será expuesto por el asesor de la comisión Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que hay dos puntos específicos el primero es modificar el nombre de la categoría de Monumentos Históricos a inmuebles patrimoniales, el segundo tema a precisar son los montos para distribuir y quedaría de la siguiente manera: Cultura M\$1.000.000.-, distribuido en 250.000.000.-, línea especial y 750.000.000.-, línea tradicional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta de qué manera se calcula los porcentajes por comuna.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que es un monto base por comuna que es de M\$30.000.-, y el resto de los M\$720.000.-, es en base a población y cantidad de proyectos postulados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si es por cantidad de proyectos aprobados o postulados.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** responde que postulados. Comenta que son tres variables: población, postulación y asignación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que más el fondo base, serían cuatro indicadores. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstienen: consejera regional Sra. Alejandra Oviden y consejero regional Sr. Luis Garrido. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14097-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la MODIFICACIÓN en el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:
-Modificar el nombre de la categoría identificada en la letra m), reemplazando donde dice "m) MONUMENTOS HISTÓRICOS" por "m) INMUEBLES Y ZONAS CON VALOR PATRIMONIAL".

-Asimismo, se **APRUEBA** la distribución de los recursos asignados al **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

- a) Línea Especial de Financiamiento: \$250.000.000.-
b) Líneas Tradicionales: \$750.000.000.-

| COMUNA | MONTO A DISTRIBUIR (\$) |
|----------------------|-------------------------|
| ANTOFAGASTA | 302.930.631 |
| CALAMA | 122.657.501 |
| MARÍA ELENA | 36.013.011 |
| MEJILLONES | 44.521.622 |
| OLLAGÜE | 36.617.492 |
| SAN PEDRO DE ATACAMA | 45.286.832 |
| SIERRA GORDA | 36.050.809 |
| TALTAL | 47.350.627 |
| TOCOPILLA | 78.571.476 |
| TOTAL | 750.000.000 |

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|--|--|
| | | | |
| GARRIDO | | | |
| | OLVIDEN | | |

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al asesor Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** menciona que en la categoría de deporte se debe realizar el mismo ejercicio.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que debe quedar aprobado ya que se subirán las bases.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se consultó que comisiones tenían cuenta y las únicas comisiones que se insinuaron fueron Obras Públicas, Educación y la comisión Mixta.

La consejera regional señora **SOTO** indica que si no se aprueba, se retrasaran las bases.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que nadie se opone a aprobar las bases, pero se debe solicitar antes.

La consejera regional señora **SOTO** indica que no estaba dentro de la cuenta ya que no se tenía claridad de los montos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede al consejero regional Marcos Madrigal

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que no le cuadra la proporción de los montos, según los habitantes de cada comuna.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** señala que en cuanto a los montos de los dos últimos años, con este año, no existe mucha variación. Menciona que la variable de población es en cuanto a la estimación del INE.

La consejera regional señora **PASTENES** dice que cada indicador, tenía el mismo peso específico para definir.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** responde que no.

La consejera regional señora **PASTENES** pregunta cual tiene más peso.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** responde que el de población tiene un 40% y postulación y asignación un 30%.

Intervención sin micrófono.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Castro** indica que Calama de 128 bajo a 122; Tocopilla de 69 subió a 78; Taltal de 42 subió a 47; Sierra Gorda de 39 bajo a 36; San Pedro de Atacama de 47 bajo a 45; Ollagüe de 38 bajo a 36; Antofagasta de 400 bajo a 300. Indica que el remanente que no se utilizó en las otras comunas fue utilizado por Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que los datos mencionados corresponden a Cultura, y la comisión de Sociedad Civil, presentará Deporte.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que la distribución no es igual a la de cultura, en esta se mide el último dato población de la comuna y un monto basal de M\$40.000.-. En el caso de los MM\$1.000.000.-, destinados quedarían M\$ 200.000.-, para la línea LEF, y M\$ 800.000.-, para repartir al concurso tradicional. En el caso de que alguna comuna no presente

proyecto o no se adjudica, pasan a una lista de espera para posterior distribuir los montos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que discrepa que la comuna de Sierra Gorda tenga la misma cantidad de habitantes que Taltal. Cede la palabra a consejera regional Sra. Alejandra Oviden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que el año pasado a la comuna de Ollagüe se le dio el dinero, porque tenía que dar el monto base, y presentaron dos proyectos exactamente iguales que fueron aprobados por este consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que el basal no es la solución, porque lo que se entrega en definitiva son M\$2.200.-, y le suma el basal, pero es ilógico el resultado.

La consejera regional señora **SOTO** indica que si se hace con el polinomio de cultura, va dar casi el mismo resultado, además menciona que en la comuna de Taltal es poca la participación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que quizás sea poca la participación, producto de una mala difusión de los concursos.

La consejera regional señora **SOTO** consulta al presidente cuál es su propuesta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que es imposible analizar una propuesta que está definiendo recién, y no ha sido estudiada con anterioridad.

Intervención sin micrófono

La consejera regional señora **SOTO** indica que los fondos destinados para cultura y deporte son los mismo montos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que debe ser más equitativo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se podría crear un nuevo polinomio, pero se debe establecer a que se le dará más énfasis y votar para crear una nueva propuesta, que establezca población, indicador de pobreza e histórico de postulación. Señala que es imposible crear un polinomio si no se tienen definidos los criterios.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que sería importante crear un nuevo criterio que refleje los porcentajes y se le aplique a todos los concursos del 2%, no solamente a cultura.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el ajuste está en el basal, ya que si el basal se reduce podría ajustarse de mejor manera, ya que al designar

una cantidad, habrá que adjudicarle los proyectos porque están destinados los valores, tampoco es justo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pregunta si existe la posibilidad de un acuerdo, de polinomio señalando los indicadores de basal, población, indicadores de pobreza entre otras. Cede la palabra a consejero regional Sr. Salvador Torres.

El consejero regional señor **TORRES** menciona que el monto asignado para la región de Antofagasta es de M\$307.000.-, eso se divide por la cantidad de población de M\$389.812, y da como resultado per-capita de M\$789.094.-, y sería una forma más práctica de sacar el polinomio por habitantes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona estar de acuerdo con lo propuesto por el consejero Sr. Luis Garrido, de aplicarle los mismos criterios para todos los concursos.

La consejera regional señora **SOTO** indica que el polinomio que tiene establecido Cultura, está completo, lo que se debería hacer es bajar el basal.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que podría ser una opción de que un solo polinomio se utilice para todos por igual, y en este caso el de cultura ya se encuentra aprobado se debería hacer la distribución. Cede la palabra a Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** señala que el proceso realizado, fue homologar los cálculos con los datos de cultura, dejando un monto basal de M\$30.000.-, aplicando población, adjudicado y presentado. Los montos asignados se detallan continuación: Antofagasta M\$ 395.000.-, Calama M\$ 131.000.-, María Elena M\$ 31.000.-, Mejillones M\$ 37.000.-, Ollagüe M\$ 32.000.-, San Pedro de Atacama M\$ 40.000.-, Sierra Gorda M\$ 34.000.-, Taltal M\$ 43.000.-, y Tocopilla M\$ 53.000.-. Menciona que la línea especial quedará en \$200.000.000.-

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** comenta que sería de gran importancia hacer un compromiso con las comisiones, de entregar como corresponde los recursos a proyectos que realmente cumplan con el objetivo. Menciona que no porqué a una comuna le correspondan M\$ 31.000.-, se le regalen los recursos, igual que el año pasado.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que una de las razones de la propuesta, es que debe tener admisibilidad y técnica y luego pasa a la comisión para evitar esa situación. Indica que cuando los asesores difunden y capacitan a los dirigentes deportivos, culturales entre otros, respecto a las cuatro líneas deberían quedarse en el lugar al menos dos días para que en caso de dudas se puedan resolver, ya que la mayoría de las veces, viajan en el día y regresan en la tarde y quedan muchas dudas que no son resueltas. Cede la palabra a consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** indica que es muy buena la idea planteada, pero quizás no quedarse dos o tres días seguidos, sino que quedarse un poco más de tiempo y fijar una fecha donde los profesionales vuelvan a aclarar las dudas existentes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que es la mejor manera de aclarar las dudas, y quizás en la capacitación indicar que dentro de 10 días más volverán para aclarar las dudas pertinentes, ya que la mayoría queda fuera por la formulación de proyecto. Cede la palabra a consejero regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que la mayoría de las veces son siempre los mismos postulantes, y eso es debido a la falta de publicidad y de los programas. Comenta que se debería realizar una campaña publicitaria (radio, afiches, trípticos), para que nuevos club, juntas de vecinos entre otros puedan participar de esta iniciativa.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la comisión ha solicitado en reiteradas ocasiones recursos para difundir los fondos concursales, pero la respuesta es que no hay recursos para eso. Plantea solicitar recursos para difundir los 2%.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Juan Francisco Castro** menciona que el año pasado se realizó la difusión inicial de los concursos en todas las comunas, y posterior hubo una visita a las capitales provinciales un mes después, este año se tiene considerado hacer lo mismo, por ello se extendió el calendario un mes más para realizar una doble visita a las comunas más grandes. Respecto a la difusión se realizó una coordinación con la Encargada de Comunicaciones del Consejo Regional de Antofagasta, para establecer un plan de medios para la difusión incluyendo en diarios, redes sociales entre otros.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a Sabrina Hidalgo.

La asesora Técnica de Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** menciona que dentro del presupuesto 2017, en el ítem del 2 %, se aprobó un monto de \$800.000.-, para confección de pendones, afiches guías entre otros, el objetivo de este monto es utilizarlo en impresiones de afiches, trípticos para publicitar el concurso del 2%, además se va crear un Facebook para la difusión y medio de consultas y en el sitio web se van a crear tutoriales y medidas de ayuda de postulación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** sugiere que la periodista del Consejo Regional de Antofagasta, debería dedicarse al concurso del 2%.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que no es justo que vuelvan solo a las comunas grandes, lo que se sugiere es difundir y luego vuelvan a las mismas comunas visitadas, para aclarar las dudas. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14098-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la distribución de los recursos asignados al **CONCURSO F.N.D.R. 2% DEPORTE, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

- a) Línea Especial de Financiamiento: \$200.000.000.-
 b) Líneas Tradicionales: \$800.000.000.-

| COMUNA | MONTO A DISTRIBUIR (\$) |
|----------------------|-------------------------|
| ANTOFAGASTA | 395.137.844 |
| CALAMA | 131.545.549 |
| MARÍA ELENA | 31.600.874 |
| MEJILLONES | 37.689.077 |
| OLLAGÜE | 32.002.599 |
| SAN PEDRO DE ATACAMA | 40.510.639 |
| SIERRA GORDA | 34.757.630 |
| TALTAL | 43.480.138 |
| TOCOPILLA | 53.275.649 |
| TOTAL | 800.000.000 |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta a cada consejero, si están de acuerdo de oficiar al Sr. Intendente Regional, la necesidad de tener recursos suficientes para difundir la línea de los 2 % y además que los asesores asistan en dos etapas, que consiste en difundir y capacitar y en la segunda etapa resolver dudas y consulta. Cede la palabra a consejero Regional Sr. Luis Garrido.

El consejero regional señor **GARRIDO** menciona que tal vez no es suficiente un retorno, quizás es conveniente dejar abierto el acuerdo de trabajar en conjunto con los consejeros en las comunas y asistir más de una vez, en caso de ser necesario.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero Regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que no solo deben asistir los asesores a difundir el concurso, sino que deben ir acompañado con personal de administración para que se enseñe a rendir.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero Regional Sr. Salvador Torres.

El consejero regional señor **TORRES** menciona la posibilidad de incluir a los consejeros.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que una vez definido el calendario por los asesores con el equipo administrativo, los Consejeros que desean participar deberán regirse a las fechas estipuladas. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14099-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, a fin de que provea la destinación de fondos para la **DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN** de los fondos concursables F.N.D.R. 2% Año 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

ACUERDO 14100-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **ESTABLECER** un método de difusión para los fondos concursables F.N.D.R. 2% Año 2017, que considere **VISITAS A COMUNAS**, por parte de funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, en al menos dos etapas, una para **Promoción y Capacitación** y posteriormente una etapa para aclaración y consultas que deriven de la anterior.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que su intervención es para aclarar consultas, respecto al proyecto ubicado en calle Matta entre Prat y Maipú. Menciona que en el proyecto original existían árboles y sombrillas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que la comisión, puede tomar el acuerdo de fiscalización del proyecto, que se realiza a través del ejecutivo, para revisar si se encuentran cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto aprobado. Menciona que el acuerdo sería solicitar a través del ejecutivo una fiscalización al proyecto para analizar el cumplimiento. Otra opción sería solicitar un informe de avance de las etapas concretada. Cede la palabra al consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** comenta que la fiscalización se debe realizar con los informes o la presentación que realizó el municipio, y que los asesores del consejo pudiesen colaborar con la información que fue entregada, ya que al

parecer se modificó. Indica que la solicitud al ejecutivo se debe indicar qué los consejeros regionales deben estar presente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que se debe solicitar al ejecutivo la fiscalización del proyecto con la participación de los consejeros regionales, teniendo presente los documentos de avances del municipio y además el proyecto que fue aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social. Cede la palabra a consejero regional Sr. Gibaldo Ormazábal

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL** menciona que tiene antecedentes que sí existen modificaciones, y que el plano original ya no es el mismo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que las terminaciones se encuentran desniveladas. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14101-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo realizar una fiscalización en conjunto con el Consejo Regional al Proyecto C. BIP 30107946-0 "**Construcción Paseo Peatonal M. A. Matta, Antofagasta**", con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo que consideraba la formulación y lo aprobado por el Gobierno Regional de Antofagasta. A su vez, tenga a bien requerir un informe de avance de las obras de la iniciativa antes señalada a la municipalidad de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** solicita al presidente del Consejo Regional de Antofagasta, oficiar a la comuna de Taltal la incorporación de su persona al consejo regional y la comisión que integra.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** afirma lo expuesto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** menciona que se debe oficiar a las comunas, los dos consejeros que están asumiendo

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que se debe comunicar a cada alcalde de las comunas de la segunda región, la asunción de los consejeros Sr. Guillermo Hidalgo y Salvador Torres, y además la conformación de las comisiones que integran.

ACUERDO 14102-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los alcaldes de la Región, para informar la integración de los Consejos Regionales; señores **GUILLERMO HIDALGO OCAMPO** y **SALVADOR TORRES REYES**, al Consejo Regional de Antofagasta, así como la conformación de las distintas comisiones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** Cede la palabra a consejero regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** solicita al pleno que por medio del presidente del Consejo Regional de Antofagasta, se extienda un documento al Sr. Intendente Regional, debido a la actividad que se realizó en Calama donde se entregaron 313 viviendas, con aportes del FNDR, y se realizó en un horario donde es sabido que los consejeros no podían asistir. Manifiesta estar molesto por la situación, ya que en comisión de Gestión planteó coordinar con el consejo no realizar actividades relevantes los días viernes debido a que hay sesión. Finalmente indica dejar claro que esta situación en particular, no se puede volver a repetir.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que envió un correo al Sr. Intendente con copia a los consejeros de la provincia El Loa, ya que es impresentable realizar actividades relevantes, cuando los consejeros están en sesión. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14103-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional, manifestando la molestia del Consejo Regional por la programación de la reciente actividad que se llevó a cabo en la comuna de Calama y que correspondió a la entrega de soluciones habitacionales con aportes del F.N.D.R. y que impidió a los (as) Consejeros (as) poder asistir, debido a que estaba programada la Sesión de Pleno de este Consejo.

En dicho oficio, señalar además, la necesidad de que situaciones como estas no vuelvan a repetirse y que se efectúen las acciones necesarias para que el Gobierno Regional esté debidamente representado, atendiendo la voluntad manifestada por el Sr. Intendente Regional, ante la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de coordinarse adecuadamente con el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que cuando se estaban discutiendo las bases de deporte, el consejero regional Pablo Iriarte, propuso que se incorporará una instancia de aclaración y que fue ratificado por el Presidente del consejo, someter a votación. Indica que se les consultó a ambos donde el presidente señala que esa una instancia es de apelación o para interponer recursos, y don Pablo Iriarte entiende que lo que se estaba proponiendo era una instancia en que la instituciones pudieran aclarar sus solicitudes o documentos que se hayan presentado. En relación son dos situaciones distintas ya que lo propuesto por el consejero Iriarte es una instancia de complementación de antecedentes, y lo de don Mario Acuña es de reclamo. Menciona que lo mejor es incorporar las dos y en términos de Cultura la instancia de complementación y los recursos asimilados al esquema administrativo que es de tres días hábiles.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** en razón a lo señalado por el Secretario Ejecutivo, es un borrador de base podría ser ese texto de apelación y/o reconsideración

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que utilizando el esquema de Cultura, en lo que corresponda a Deporte.

ACUERDO 14104-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la MODIFICACIÓN en el **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R DEPORTE, AÑO 2017**, incorporando las etapas de complementación de antecedentes, aclaración y apelación y/o reconsideración, en los términos que figura en el **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R CULTURA, AÑO 2017**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero regional Carlos Alvarez.

El consejero regional señor **ÁLVAREZ** informa sobre el estado de Salud de la consejera Regional Daniela Vecchiola, quién se encuentra en tratamiento de quimioterapia y radioterapia. Solicita a cada consejero tenerla presente en sus oraciones, para que el tratamiento que está llevando, pueda tener éxito.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comunica que es el deseo de todos de quiénes conforman este Consejo Regional de Antofagasta. Pone término a la sesión siendo las 20:45 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14081-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **576ª Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|----------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |

| | | | |
|----------------|---------------|------------------|-----------------|
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.1.14081-17.001 "Acta 576° Sesión Ordinaria".

ACUERDO 14082-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 19 de enero de 2017:

Invitación Inauguración Cefam Juan Pablo II

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 19 de enero de 2017:

Visita Técnica Obras Complementarias Playa Trocadero

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 31 de enero de 2017:

Visita Ministra de Vivienda, comuna de Taltal

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.2.14082-17.002 "Certificado".

ACUERDO 14083-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 11 votos a favor 02 abstenciones, y con la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30480623-0, "**CONSERVACIÓN SAMU HOSPITAL COMUNITARIO 21 DE MAYO TALTAL**", por un monto F.N.D.R. 2017, monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$288.179.-** (Moneda presupuesto 2017). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, se solicita incorporar la presente iniciativa en la adenda al Convenio de Programación "PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015-2018".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|---------------|--|--|
| GARRIDO | | | |
| | OLIDEN | | |

Se inhabilita el Consejero Regional:

| | | | |
|--------------|--|--|--|
| ACUÑA | | | |
| | | | |

Ver Anexo 578.5.14083-17.003 "Memo N°03".

ACUERDO 14084-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 11 votos a favor, 02 abstenciones y la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30478254-0, "**CONSERVACIÓN DEPENDENCIAS LABORATORIO HOSPITAL DE MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2017, monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$178.790.-** (moneda IDI 31-12-2015). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, y que forma parte del Convenio de Programación "PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, 2015-2018".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstienen las Consejeras Regionales:

| | | | |
|--------|--------|--|--|
| | | | |
| | | | |
| MORENO | OLIDEN | | |
| | | | |

Se inhabilita el Consejero Regional:

| | | | |
|-------|--|--|--|
| ACUÑA | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Ver Anexo 578.5.14084-17.003 "Memo N°03".

ACUERDO 14085-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OTORGAR** conforme a la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos de los Gobiernos Regionales, para el año 2017, una **AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Intendente Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales F.N.D.R de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados que figuren en los acuerdos aprobados por el Consejo Regional, CORE.

Los Montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.6.14085-17.004 "Memo N°53".

ACUERDO 14086-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 votos en contra, **APROBAR** la propuesta de monto para el año 2017 de **M\$3.300.000** a distribuir conforme a lo señalado en la Glosa 2.1 de la Ley de

Presupuestos 2017, para subvencionar las actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de seguridad ciudadana, de carácter social y de prevención y rehabilitación de drogas, y de protección del medio ambiente y educación ambiental, presentada por el Sr. Intendente Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Vota en contra la Consejera Regional:

| | | | |
|--|--|--|----------|
| | | | |
| | | | PASTENES |

Ver Anexo 578.6.14086-17.005 "Memo N°68".

ACUERDO 14087-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 10 votos a favor, 03 votos en contra y 01 abstención, **APROBAR** la realización del concurso 2% F.N.D.R. para el año 2017 que corresponde a "**Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental**", conforme al Instructivo de Bases que se elabore para ese efecto.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|-------|------|--|----------|
| ACUÑA | | | |
| | | | PASTENES |
| | SOTO | | |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--|--------|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | OLIDEN | | |

Ver Anexo 578.6.14087-17.005 "Memo N°68".

ACUERDO 14088-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 13 votos a favor y 01 abstención, opinar **FAVORABLEMENTE** respecto de la concesiones de uso gratuito por 5 años, para los siguientes inmuebles fiscales:

| SOLICITANTE | NOMBRE | UBICACIÓN | SUPERFICIE | OBJETIVO |
|----------------------------------|---|--|------------------------|--|
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Baños Públicos, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Antofagasta S/N, Manzana E, Sitio 1, Comuna de Ollagüe | 485,47M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente funcionan los baños públicos a cargo de la ilustre municipalidad e Ollagüe. |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Plaza de Armas, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Los Héroes S/N, Lote A, Comuna de Ollagüe | 2.201,45M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la plaza pública a cargo de la ilustre municipalidad e Ollagüe |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Casa de Fuerza, Municipalidad De Ollagüe | Avda. O'Higgins, Manzana N Sitio 1, Comuna de Ollagüe | 0,13Ha | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la casa de fuerza de la localidad de Ollagüe. |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Radio y Telefonía, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Antofagasta, S/N, Manzana C, Sitio 2, Comuna de | 224,80M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la radio y telefonía de la localidad de Ollagüe. |

| | | | | |
|------------------------------------|--|---|-------------------------|--|
| | | Ollagüe | | |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Sala Recreacional e Infocentro, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Antofagasta, S/N, Manzana C, Sitio 1, Comuna de Ollagüe | 390M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la sala recreacional e infocentro de la localidad de Ollagüe |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Juegos Infantiles 2, Municipalidad de Ollagüe | Avda. Antofagasta, S/N, Lote B, Comuna de Ollagüe | 653,49M ² | Regularizar los terrenos donde se proyectarán las instalaciones de juegos infantiles de la localidad de Ollagüe |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Complejo Deportivo, Municipalidad de Ollagüe | Calle Aucanquincha S/N, Comuna de Ollagüe | 23.004,61M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la cancha de fútbol de la localidad de Ollagüe. |
| Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Juegos Infantiles, Municipalidad de Ollagüe | Calle 5 S/N, Manzana P, Sitio 2, Comuna de Ollagüe | 886M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra los juegos infantiles de la localidad de Ollagüe |
| I Ilustre Municipalidad de Ollagüe | Sala Multiuso, Municipalidad de Ollagüe | Calle 5 S/N, Manzana P, Sitio 1, Comuna de Ollagüe | 885M ² | Regularizar los terrenos donde actualmente se encuentra la sala multiuso de la localidad de Ollagüe |
| Servicio de Salud | Construcción Posta Paposo | Loteo Fuera Del Plano Ii-27030-Cu, En la Localidad de Paposo | 2.043,75M ² | El objetivo principal es la construcción de la posta de la localidad de Paposo. |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ALVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstiene la Consejera Regional:

| | | | |
|--------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| NOBRE | | | |

Ver Anexo 578.7.14088-17.006 "Memo N°05".

ACUERDO 14089-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

| Proyecto | Titular | Comuna | Observación |
|---|-------------------------------------|--------------|---|
| Proyecto Continuidad Operacional de Franke | Sociedad Contractural Minera Franke | Taltal | De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, el titular debe vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable", detallando dicho análisis. |
| Terminal de Graneles en Complejo Portuario Mejillones | Complejo Portuario Mejillones S.A. | Mejillones | Se requiere realizar un mayor análisis del proyecto en relación al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020. Se requiere detallar análisis con respecto al plan de mitigación en relación al material particulado del concentrado de cobre en ambiente marino, terrestre y aéreo. |
| Actualización Plan Minero Lomas Bayas | Compañía Minera Lomas Bayas | Sierra Gorda | De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, El titular debe vincular el proyecto al lineamiento N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", detallándolos. |

| | | | |
|---|------------------|--------------|--|
| Optimización depósito de Relaves espesados y obras anexas | Minera Centinela | Sierra Gorda | De acuerdo al análisis territorial, se requiere incorporar las coordenadas del área total de emplazamiento del Proyecto. |
|---|------------------|--------------|--|

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.8.14089-17.007 "Memo N° 453/2016 y Memo N°02/2017".

ACUERDO 14090-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 11 votos a favor, 02 abstenciones para la totalidad de la nómina, y con la abstención específica indicada al final, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

| Proyecto | Titular | Comuna | Estrategia | Territorialidad |
|--|--|----------------------|--|---|
| ADENDA Ramal de Distribución para Abastecimiento de Gas Natural al Observatorio ALMA | Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, ESO | San Pedro de Atacama | Favorable: N°1: Educación de Calidad N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida N° 6: Identidad Regional N°7: Modernización y Participación | Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, teniendo que cumplir con normativa respectiva, considerando que está en sitio prioritario Salar de Atacama y se encuentra en reserva nacional Los Flamencos. |
| ADENDA Proyecto Minero Arbiado | Ingenieros Asesores Ltda. | Taltal | Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida | De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, PRIBCA y Estudios PROT, existe compatibilidad territorial, tomando las medidas de precaución en resguardar la flora y fauna en el emplazamiento del Proyecto. |
| "Prospección Minera Nitona" | Capstone Mining Chile SpA. | Taltal | Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable | De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las Redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los Trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura". |
|--|--|--|--|---|

Se consigna la **ABSTENCIÓN** de la consejera regional, señora **PASTENES** respecto del Proyecto "ADENDA Ramal de Distribución para Abastecimiento de Gas Natural al Observatorio ALMA"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | | TORRES | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regional:

| | | | |
|--|-------------|----------------|--|
| | | IRIARTE | |
| | SOTO | | |

Ver Anexo 578.8.14090-17.007 "Memo N° 453/2016 y Memo N°02/2017".

ACUERDO 14091-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R DEPORTE, AÑO 2017**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, el que se agrega como anexo de la presente sesión, incorporando las indicaciones introducidas.

Se considera la reserva de la variación que pueden sufrir los montos a distribuir por comuna.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.9.14091-17.008 "Instructivo de Bases".

ACUERDO 14092-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **SANCIONAR** las **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto **VI Gala Artística Blue Movement del Fondo de Subvención de Actividades de Carácter Cultural, 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Proceso Presupuestario 2016** de la institución **Agrupación Cultural Blue Movement**, informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, según lo siguiente. **APROBANDO** la utilización de ahorros en el arriendo del Teatro Municipal de Antofagasta, equipamiento de montaje y gastos de difusión, y destinarlos a la incorporación de la primera bailarina estrella del Ballet de Santiago, aumentar el presupuesto del vestuario, y la escenografía; y autorizando la extensión del plazo de ejecución hasta el mes de abril de 2017.

Por su parte queda **PENDIENTE** la resolución sobre la solicitud de modificación de medio de difusión de canal de televisión a página web, formulada por la institución **Agrupación Artística Cultura Ckapatur**, para el proyecto **Historias y Artistas de Barrio en Docurreality**, a fin de que el solicitante consulte y analice la transmisión del documental en otros canales locales

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|----------------|----------------|------------------|------------------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.10.14092-17.009 "Memo Interno N°06".

ACUERDO 14093-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la solicitud de **REITEMIZACIÓN** de recursos de la iniciativa C.BIP: 30413135-0 "**TRANSFERENCIA DES. TECNOLÓGICO PARA INDUS. ACUÍCOLA PERLERA**" ejecutada por la Universidad Antofagasta, con recursos provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R), por un monto total de **\$16.064.000.-**, quedando en consecuencia la siguiente estructura financiera:

| ÍTEM | PRESUPUESTO ACTUAL \$ | PRESUPUESTO MODIFICADO \$ |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Recursos Humanos | 31.200.000 | 39.600.000 |
| Subcontratos | 1.600.000 | 1.600.000 |
| Giras Tecnológicas | 4.200.000 | 4.200.000 |
| Operación | 70.007.000 | 54.943.000 |
| Inversión | 26.987.000 | 33.642.000 |
| Difusión y Transferencia | 5.040.000 | 6.040.000 |
| Gastos de Administración | 5.000.000 | 4.000.000 |
| Gastos de Publicación | 5.964.000 | 5.964.000 |
| TOTAL | 149.989.000 | 149.989.000 |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstienen las Consejeras Regionales:

| | | | |
|--|--------|--|----------|
| | | | |
| | | | |
| | OLIDEN | | PASTENES |
| | | | |

Ver Anexo 578.11.14093-17.010 "Correo Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 14094-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR**, el Acuerdo 14054-16, adoptado en la Sesión Ordinaria 576 del Consejo Regional de Antofagasta, en cuanto a que el código BIP de la iniciativa "Transferencia Macro Facultad de Ingenierías de Antofagasta" contenida en el mencionado acuerdo dice corresponde a "**30464697-0**" y NO a "**30466997-0**", el que en consecuencia se sustituye.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Ver Anexo 578.11.14094-17.011 "Memo Interno N°03".

ACUERDO 14095-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 08 votos a favor, 05 votos en contra y 01 abstención, **APROBAR** la distribución de los recursos totales para los concursos de iniciativas financiadas a través del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo lo dispone la Glosa común 02.2.2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, según el siguiente detalle:

| TEMÁTICA | MONTO TOTAL CONCURSO \$M |
|---|--------------------------|
| Cultura | 1.000.000.- |
| Deporte | 1.000.000.- |
| Seguridad Ciudadana y Social | 1.000.000.- |
| Protección Medio Ambiente y Educación Ambiental | 300.000.- |

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|--|---------|-----------|-----------|
| | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | | MADRIGAL |
| | OLIDEN | ORMAZÁBAL | |

| | | | |
|---|------|---------|----------|
| RAMÍREZ | | TORRES | |
| Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales: | | | |
| GARRIDO | | IRIARTE | |
| MORENO | | | PASTENES |
| | SOTO | | |
| Se abstiene el Consejero Regional: | | | |
| ACUÑA | | | |
| | | | |
| | | | |

ACUERDO 14096-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para solicitar formalmente las dependencias a un costado de la Biblioteca Regional para uso o destinación del Gobierno Regional de Antofagasta.

Asimismo, solicitar información sobre la disponibilidad de nuevos terrenos, para la instalación de la Sede Regional del Archivo Nacional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

ACUERDO 14097-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por 12 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** la MODIFICACIÓN en el **INSTRUCTIVO DE BASES CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

-Modificar el nombre de la categoría identificada en la letra m), reemplazando donde dice "m) MONUMENTOS HISTÓRICOS" por "m) INMUEBLES Y ZONAS CON VALOR PATRIMONIAL".

-Asimismo, se **APRUEBA** la distribución de los recursos asignados al **CONCURSO F.N.D.R. 2% CULTURA, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

- c) Línea Especial de Financiamiento: \$250.000.000.-
d) Líneas Tradicionales: \$750.000.000.-

| COMUNA | MONTO A DISTRIBUIR (\$) |
|----------------------|-------------------------|
| ANTOFAGASTA | 302.930.631 |
| CALAMA | 122.657.501 |
| MARÍA ELENA | 36.013.011 |
| MEJILLONES | 44.521.622 |
| OLLAGÜE | 36.617.492 |
| SAN PEDRO DE ATACAMA | 45.286.832 |
| SIERRA GORDA | 36.050.809 |
| TALTAL | 47.350.627 |
| TOCOPILLA | 78.571.476 |
| TOTAL | 750.000.000 |

En virtud de lo anterior, se modifica el Acuerdo 14070-17, adoptado en la Sesión Ordinaria 577 del 06 de enero de 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|--------|--|--|
| GARRIDO | | | |
| | OLIDEN | | |

ACUERDO 14098-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la distribución de los recursos asignados al **CONCURSO F.N.D.R. 2% DEPORTE, AÑO 2017**, según el siguiente detalle:

- c) Línea Especial de Financiamiento: \$200.000.000.-
 d) Líneas Tradicionales: \$800.000.000.-

| COMUNA | MONTO A DISTRIBUIR (\$) |
|----------------------|-------------------------|
| ANTOFAGASTA | 395.137.844 |
| CALAMA | 131.545.549 |
| MARÍA ELENA | 31.600.874 |
| MEJILLONES | 37.689.077 |
| OLLAGÜE | 32.002.599 |
| SAN PEDRO DE ATACAMA | 40.510.639 |
| SIERRA GORDA | 34.757.630 |
| TALTAL | 43.480.138 |
| TOCOPILLA | 53.275.649 |
| TOTAL | 800.000.000 |

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

ACUERDO 14099-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, a fin de que provea la destinación de fondos para la **DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN** de los fondos concursables F.N.D.R. 2% Año 2017.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

ACUERDO 14100-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **ESTABLECER** un método de difusión para los fondos concursables F.N.D.R. 2% Año 2017, que considere **VISITAS A COMUNAS**, por parte de funcionarios del Gobierno Regional de Antofagasta, en al menos dos etapas, una para **Promoción y Capacitación** y posteriormente una etapa para aclaración y consultas que deriven de la anterior.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

ACUERDO 14101-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo realizar una fiscalización en conjunto con el Consejo Regional al Proyecto C. BIP 30107946-0 "**Construcción Paseo Peatonal M. A. Matta, Antofagasta**", con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo que consideraba la formulación y lo aprobado por el Gobierno Regional de Antofagasta. A su vez, tenga a bien requerir un informe de avance de las obras de la iniciativa antes señalada a la municipalidad de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

ACUERDO 14102-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a los alcaldes de la Región, para informar la integración de los Consejos

Regionales; señores **GUILLERMO HIDALGO OCAMPO** y **SALVADOR TORRES REYES**, al Consejo Regional de Antofagasta, así como la conformación de las distintas comisiones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

ACUERDO 14103-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, al señor Intendente Regional, manifestando la molestia del Consejo Regional por la programación de la reciente actividad que se llevó a cabo en la comuna de Calama y que correspondió a la entrega de soluciones habitacionales con aportes del F.N.D.R. y que impidió a los (as) Consejeros (as) poder asistir, debido a que estaba programada la Sesión de Pleno de este Consejo.

En dicho oficio, señalar además, la necesidad de que situaciones como estas no vuelvan a repetirse y que se efectúen las acciones necesarias para que el Gobierno Regional esté debidamente representado, atendiendo la voluntad manifestada por el Sr. Intendente Regional, ante la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de coordinarse adecuadamente con el Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |

ACUERDO 14104-17 (S.Ord.578.13.01): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la MODIFICACIÓN en el **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R DEPORTE, AÑO 2017**, incorporando las etapas de complementación de antecedentes, aclaración y apelación y/o reconsideración, en los términos que figura en el **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R CULTURA, AÑO 2017**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

| | | | |
|---------|---------|-----------|-----------|
| ACUÑA | ÁLVAREZ | | DANTAGNAN |
| GARRIDO | HIDALGO | IRIARTE | MADRIGAL |
| MORENO | OLIDEN | ORMAZÁBAL | PASTENES |
| RAMÍREZ | SOTO | TORRES | |



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
 Presidente.
 Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 578ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **SESENTA Y DOS FOJAS**. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 15 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- Tabla sesión ordinaria 578°.
- Convocatoria sesión ordinaria 578°.

- Acta de Sesión Ordinaria 576°.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2016.
- Memo N° 03, de fecha 09 de enero 2017, don Pedro Barrios C. Solicita incorporar proyectos: Conservación SAMU hospital 21 de mayo Taltal. CBIP 30480623-0 / Conservación Dependencias laboratorio Hospital de Mejillones CBIP 30478254-0.
- Ord. N° 000068, de fecha 11 de enero 2017, don Arturo Molina. Envía distribución presupuestaria para iniciativas de proyectos en Cultura, Deporte y programas, seguridad y medio ambiente
- Ord. N° 000053, de fecha 09 de enero 2017, don Arturo Molina H. Remite glosa Gobiernos Regionales.
- Memo N° 05, de fecha 11 de enero 2017, don Pedro Barrios C. Envía Pronunciamientos de Inmuebles Fiscales. (Concesiones N° 01 a 10)
- Memo N° 02, de fecha 09 de enero 2017, don Pedro Barrios C. Envía pronunciamientos Medio Ambiental. (5, 6 y 7)
- Memo N° 453, de fecha 04 de enero 2017, don Pablo Palza M. Envía pronunciamientos Medio Ambiental. (1, 2,3 y 4)
- Memo N° 06, de fecha 10 de enero 2017, doña Vicky Gutiérrez C. Solicita incorporar proyectos: Historias y Artistas de Barrio en Docurreality - VI Gala Artística Blue Movement.
- Memo N° 003, de fecha 04 de enero 2017, don Damián Schnettle Morales. Solicita incorporar proyecto Desarrollo técnico para una industria acuícola perlera de abalón en la segunda Region.
- Correo electrónico, enviado el 10 de enero 2016. Doña Vicky Gutiérrez C, solicita cambio de código del proyecto Transferencia macro facultad de ingenierías de Antofagasta.
- Agenda de actividades.
- Registro correspondencia.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.